



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y CINCO (85) ORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Nueve Horas del día 12 de agosto de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 84 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2021. -----
- 3.- ASUNTO RELATIVO A INFORME MENSUAL QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021. -----
- 4.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES: -----
 - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL. -----
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA. -----
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS. -----
 - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS. -----
 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. -----
- 5.- ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA ENCARGADA DE VIGILAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----
- 6.- ASUNTO RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PLURAL DE REGIDORES, ENCARGADA DE CONVOCAR AL AYUNTAMIENTO ELECTO. -----
- 7.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021. -----
- 8.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, REALIZADAS AL 30 DE JUNIO. -----
- 9.- ASUNTO RELATIVO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES. -----
- 10.- ASUNTO REFERENTE A SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2021 DE SINDICATURA MUNICIPAL. -----
- 11.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas y dar inicio formal a la presente Sesión Ordinaria; en cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas en punto de las **Nueve Horas con Trece Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS; Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN; Los CC. Regidores: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ; JUANA MONTES SALAZAR, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y el C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 84 de carácter Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2021. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES quien en uso de la misma comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora se solicita a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 84 de carácter Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2021 de la cual se entregó un ejemplar."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Buenos días Compañeros, todo indica que esta es la última sesión ordinaria, la otra es si se quiere, no se obliga de esta administración y una vez mas Secretario, buen trabajo le está dejando al siguiente Contralor Municipal, buen trabajo le está dejando al ISAF, cuando se revisen todas las actas y no estén firmadas por todos los integrantes, porque otra vez quiero dejar bien claro que no se han firmado por parte del suscrito, porque se viola lo que marca la ley y el reglamento y usted muy en ello dice para dar cumplimiento, no, no le está dando cumplimiento, es muy claro el reglamento y la ley, una vez tomado el pase de lista y habiendo quorum, se procederá a leer, aprobar y firmar ahí mismo el acta, misma que en esta acta como en todas las últimas sesiones, más de 30, no he sido notificado, la última sesión extraordinaria no corrí con suerte que un compañero me avisara de la sesión extraordinaria, buen trabajo le está dejando al siguiente Contralor, al ISAF, esperemos que el ISAF renueve integrantes, está demasiado descarado y le vuelvo a decir, esperemos que el Contralor actual deje las denuncias y los procedimientos necesarios de todas estas irregularidades; entonces que quede claro y que quede asentado en acta, que no se puede solicitar que firme cuando están violando lo que usted dice que están dándole cumplimiento, no, no le está dando cumplimiento, en ningún lugar le faculta a tergiversar o cambiar lo que está muy claro, le recuerdo señor Secretario, el derecho administrativo es de estricta aplicación, no es de interpretación."* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: *"Buenos días compañeros, nada más, poner una enérgica protesta porque en la sesión pasada no fui convocado, no tuve acceso, ni tuve las claves para poder abrir la sesión virtual, no sé porque está sucediendo esto Secretario, usted es el responsable de citar a los Regidores, para que quede asentado que no fui convocado a esa reunión."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 84 de carácter extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 84 de carácter extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2021. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como 2 abstenciones de los C.C Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

collins



- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 84 de carácter Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes el acta de sesión número 84 de carácter Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -

- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C.C Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. - - - - -

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a informe mensual que rinde la C. Presidenta Municipal correspondiente al mes de julio de 2021. - - - - -

--- Para el desahogo del punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES quien en uso de la misma comentó: *"En términos del artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración del mes de julio de 2021, dicha información se entregó anexa al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma."* - - - - -

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del *Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.* - - - - -

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Alcaldesa habla de un informe de actividades y en este mes han sido muy controvertidos asuntos que le competen a usted, entre ellos la famosa playa incluyente, entre ellos el pésimo servicio de recolección de basura, que fue quizá la bandera por la que usted gano, del pésimo que había dejado la administración pasada, más sin embargo la administración pasada no estaba pagando el servicio, esta administración en cantidad, infinidad de declaraciones de la Tesorera y del Presidente de la comisión de servicios, está al corriente PASA y pretextos no han sobrado que si se descompuso la unidad, que si el COVID, muchos, no se diga de los baches, no se diga de la mala calidad de los asfaltos que se han puesto y en la primer lluvia se han ido, no se diga de la seguridad, entonces, yo no veo porque en los informes los ponen queriendo poner lo poquito que le conviene y no vienen verdaderos informes, yo les diría que la ciudadanía está pidiendo a gritos servicios y todavía a pesar que es del mes de julio este informe, pero todavía el día de ayer en medios, cuatro carrozas esperando espacios en el panteón, lamentable porque fue avisado y dicho con mucho tiempo, lamentable que los servicios que usted como Presidenta debe de estar totalmente pendiente no estén y son servicios que obliga por constitución, no porque si se quieren dar ni nada, lo que le estoy mencionando, recolección de basura, de agua de drenaje, de panteones, son servicios obligatorios, lamentable que después del dolor de esas familias tener que esperar porque no hay gavetas en los panteones, muy lamentable y sin embargo su vida usted personal la sub muy feliz, que eso se respeta, pero bueno y ¿Qué pasa con las obligaciones que tiene como Alcaldesa? ¿Qué pasa con el presidente de la comisión de servicios públicos? Lo de la basura le echa la culpa a una serie de cosas, lo del panteón ¿A quién le va echar la culpa? Cuando desde el inicio de la administración en infinidad de ocasiones se le dijo tenemos que estar preparados, el inicio del COVID se le dijo tenemos que estar preparados, nos tiene que dar la solución, entonces es claro que esta administración va pasar a la historia, va pasar a la historia por el nulo interés que tuvo por la sociedad, va pasar a la historia y en su informe se lo digo, porque toda aquella persona que señalo la corrupción, conflicto de interés, ineficiencia que ha prevalecido y sigue prevaleciendo en esta administración fue atacada y entre ellos un servidor, un día el compañero Olmedo me dijo, demuéstreme que están mal ellos, a mí me atacaron y me quiso poner usted Alcaldesa ante los medios, la ciudadanía, en los medios de Hermosillo, en la famosa mesa Cancún y todo como el peor de los contribuyentes, ahorita yo le he demostrado, que fueron mentiras y no solo eso, aquí está el juicio ganado en la última instancia del atraco que hicieron en represaría contra la pavimentación*

(Firma vertical en azul)

Collis

(Varios apuntes y firmas en azul)

de la plaza la joya, de la arbitraria donde aquí el compañero Sergio Carlos le decía la ingeniero Marín ¿Cuánto es de los derechos? Yo te los pago ahorita, no se trata de eso, el Lic. que yo llevaba también le dijo que estaba mal y le dijo, yo recibo ordenes, claro las ordenes estaban de un sistema de una administración que su común denominador fue, no solo a mí, del sector indígena del mercado, a los locatarios del mercado, por eso hoy tenemos un diputado emanado de ahí de ese medio, no solo a mí,, su común denominador en su informe Alcaldesa debería de poner que aquí está la prueba, no lo digo yo, lo dice una autoridad judicial que dice fue un abuso de autoridad también, está todo en proceso falta la última, pero es la misma o la arbitrariedad queriéndome poner el pie en el cuello, o un bozal como a muchos de mis compañeros Regidores se los pusieron de diferente forma, tanto que se criticó la administración pasada y estamos, digo es un bebe en pañales en la cuna, la administración pasada, a todo lo que se ha visto aquí de corrupción, ineficiencia, incapacidad, servilismo, tristemente, yo sé que no va tener palabras para decir, si va decir, va tratar de decir, otra difamación, porque es lo único que sabe decir Alcaldesa, yo si la reto, la reto públicamente, a que me demuestre que los señalamientos que me hizo durante toda esta administración tenían fundamento y que estuvo con sus contactos y todo deteniendo esta resolución, estaba detenida, sin ningún fundamento, hasta que le dijeron ya no podemos detenerla, tenemos que soltarla y la soltaron, como era evidente, como un abuso de autoridad, como lo que hizo en la famosa votación, como lo que hizo durante toda la administración, hasta la fecha ahorita no se me volvió a convocar, la pasada aquí al compañero ni siquiera oportunidad de conectarse, a mí ni mucho menos, ya quisiera oportunidad, ni siquiera convocado, buen trabajo va tener este Contralor se lo digo, si tiene algunos dedos de frente para entender que él debe de dejar las constancias y el que entra el Contralor entrante, tiene mucho trabajo por hacer, mucho entonces que quede claro Alcaldesa, su informe de actividades del mes de julio, y de toda la administración, se resume en ineficiencia, incapacidad, prepotencia, abuso de poder, corrupción, conflicto de interés, es el informe que yo le puedo decir a los ciudadanos, lo que queda de esta administración, sin dejar de señalar, que tanto peca la vaca, como el que le agarra la pata y los Regidores que aprobaron todo eso, son igual o más culpables, porque en ellos estaba de contrapeso el espíritu de una buena gobernanza, espíritu de la democracia, el espíritu de la equidad para que no suceda, entonces Alcaldesa, su informe está muy claro, el único informe, es que sus informes, no hay informes y ha informado lo que quiere tapar el sol con un dedo y le repito ¿Dónde está? Y es el mes de julio la playa incluyente, que cualquier compañero de Regidor, lo exhorto a que me pueda dar un argumento de que por sentido común, puede ir ahí, 8 millones de pesos, nunca se nos dijo de donde estaba el terreno de la dación de pago, nunca, nunca hubo cuentas claras, les recuerdo compañeros Regidores esta administración ejerció más de dos mil millones de pesos, es muchísimo dinero, Navojoa con mucho menos, ese municipio también muy señalado, ha venido haciendo mucho más y Guaymas en el retroceso, pero bueno como acaba de dar un informe de un Presidente que acaba de tomar posesión en un país y lo primero que pidió es que no quiere atrás de los funcionarios una foto de él, quiere una foto de los funcionarios, de los nietos de los funcionarios, para que cuando vayan a tomar decisiones piensen en ellos, en el futuro que le están dejando a sus hijos a sus nietos, no una foto del que va gobernar, esperemos que la siguiente administración aquí en Guaymas tome este consejo, porque mucha falta nos hace a los Guaymenses que cada funcionario, cada Regidor, antes de tomar una decisión, voltee a ver la foto de sus hijos de sus nietos, para ver si se atreve a seguir aprobando lo que viene aprobando."

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Creo que tres años después, el Regidor no aprendió como conducirnos en la sesión y como ir al punto y debatir el documento que estamos tratando, que en este punto corresponde al informe de lo que se ha trabajado durante el mes anterior, pero aprovechando la recta, es muy buen espacio para decir la cuestión de la playa incluyente, quiero platicarles que la playa incluyente es un proyecto que se trabajó desde el 2019, que surgió a raíz que estuvimos organizando y ordenando todo lo que tiene que ver con la Zona Federal Marítimo Terrestre y a partir de eso el poner al corriente a la mayoría de los contribuyentes que viven frente a la playa es que pudimos tener acceso a participar en una bolsa concursable, en donde están recursos para diferentes tipos de cosas que están en la Zona Federal Marítimo Terrestre, ahí nosotros llevamos este

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

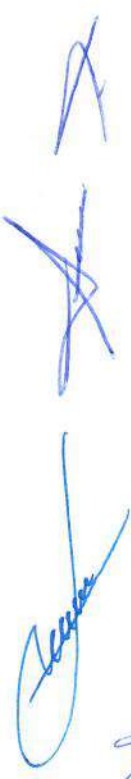
proyecto de la playa incluyente, quiero decirles que no es equipamiento, la mayoría de las cosas de este proyecto, son que se ganaron en este concurso, son que tienen que ver con pick up, motos, un tractor y todo lo que tiene que ver con equipo para limpieza de playas, no solamente para esa, si no que se van a resguardar en la Comisaria de San Carlos para que puedan servir para todas las demás playas, las palapas que están instalándose es lo que tiene el menor costo, estamos hablando de 8 millones, poco más de 8 millones de pesos, que cuesta este proyecto y ¿Por qué se hizo en el lugar ese? Porque no hay otro espacio, todas las playas están concesionadas, están ya utilizadas por algunas personas, por algunos grupos económicos, políticos y demás y todas, la mayoría están en ese sentido, por eso se hizo en ese lugar, el Ayuntamiento no tiene otros espacios, los espacios que tiene no daban las medidas que correspondían, pero si es el sentir ciudadano y si ustedes así lo determinan, ese proyecto se puede cancelar, ese proyecto, llega etiquetado a lo que es la adquisición, básicamente en un 90% de equipo para la limpieza de playa, para sillas de rueda, camastros, para la playa y que puedan ser anfibios y que puedan estar, tanto para adultos, como para niños para que puedan llegar hasta la playa y que todo esto se puede levantar, todo es movable, precisamente para que cuando haya algún huracán, algún mal tiempo, que se nos avise siempre por Capitanía de Puerto, se pueda decir y se pueda hacer a un lado, es una cosa que tiene que ver con la playa incluyente, para que lo sepan nosotros lo explicamos en una conferencia de prensa, explicamos los detalles, también a través de la comisión de infraestructura, cuando ustedes gusten, pueden tener acceso a la información, que seguramente el maestro Pineda tiene, este es un proyecto muy interesante, como les digo se deriva de un concurso, en el que participamos desde el 2019, a raíz de la pandemia, esto se tuvo que detener y se atrasó y fue hasta este año que se pudo entregar, en cuanto a lo de PASA, ciertamente llegamos con una administración que tenía 10 meses de atraso en la recolección de basura y una deuda gigantesca, lo primero que hicimos fue acercarnos a la empresa para buscar cómo conciliar y ver la manera de estarles pagando, como ustedes recordaran basureros clandestinos por todos lados y fue gracias al compromiso que se hizo con la ciudadanía, con empresarios, con comités de vecinos, que nos ayudaron en estas limpiezas y pudimos empezar el gobierno dando el banderazo para la limpieza de la ciudad, esto ha sido difícil, porque había una deuda muy grande, pero quiero aclararle a la ciudadanía esto, el día que el recolector de basura no pasa por su casa, ese día no se le paga, solamente se paga la recolección que se hace, no es una tarifa mensual establecida, si no que a como se va recogiendo, es como se va pesando, a partir de ahí es como se hacen las facturas, que tenga mucha claridad la ciudadanía para que no haya, malas interpretaciones y que se quiera tergiversar eso; en cuanto a lo que tiene que ver con panteones, a partir de la semana pasada, hemos tenido la semana antepasada 26 fallecimientos, la semana pasada 18 fallecimientos y se han estado juntando, esto se debe a que estamos en el pico de la tercera ola de COVID y hay desafortunadamente muchos fallecimientos, más los padecimientos que hay siempre, entonces las cuatro carrozas que se vieron ayer, estaban ya programadas, estaba todo en orden para que pudieran pasar, nada más que tienen un horario establecido y entran en ese sentido, pero tengan mucho cuidado con los medios amarillistas, incluso nosotros hicimos a través de los medios de comunicación, la aclaración pertinente, mi vida, de que soy muy feliz, eso está bastante claro no tengo que aclararlo, yo he participado en todo lo que me corresponde, en todo momento, nunca he faltado a mis obligaciones, como si ha faltado usted Regidor que no viene a las sesiones, que no viene a las comisiones, que no presenta su informe de trabajo mensual, que no hace lo que le corresponde, yo jamás he faltado a mis obligaciones, he trabajado con ahínco y he trabajado con mucha entereza, con mucho orgullo del lugar en el que estoy, que me siento muy feliz del lugar donde estoy, yo mi vida personal, pues los domingos puedo ir a donde yo quiera y que también los medios de comunicación quisieron tergiversar que yo andaba entre semana, en otras playas y que andaba de fiesta, no sé qué cuanto, cosa que era totalmente falsa y que lo sabían que era falso y aun así lo divulgaron y quisieron molestarme, créanme que eso no me molesta, me molesta cuando no se cumple con la ciudadanía, me molesta que no se haga el trabajo que se debe de hacer, eso sí me preocupa, que me tomen una foto bailando, no me preocupa en lo absoluto porque eso no es algo que sea un pecado, ni mucho menos un delito, entonces si soy muy feliz, en cuanto a que voy a pasar a

Collins

la historia, seguramente que sí y no solamente yo, si no todo este cabildo, vamos a pasar a la historia, por organizar el municipio, agarramos un municipio que estaba resquebrajándose y nosotros hemos salido adelante, con toda la violencia que se ha generado, la violencia política y aquí habla de las indígenas y a las mujeres de este cabildo, a la compañera que pertenece a la etnia también ha sido ofendida y hemos sido ofendidos por usted y otras personas de aquí del cabildo y sin embargo con mucha entereza hemos salido adelante y hemos sacado nuestro compromiso, yo creo que la unión que hemos tenido en este cabildo y el trabajo que hemos realizado entre todos, habla precisamente de eso, tan habla de eso que en tres años no han podido convencer a más personas, siempre son 3, 4 votos y aun cuando nos dicen que somos corruptos y que somos esto y que somos lo otro, lo cierto es que si fuéramos todo eso que dicen, no hubiéramos podido pagarle a los yaquis, no hubiéramos podido pagar MIFEL, no hubiéramos podido pagar tantas y tantas cosas, que hoy se nos reconoce con las calificadoras internacionales, con el ISAF con el Congreso, que llevamos un buen manejo de los recursos; entonces, eso es lo que es trascendente y claro que vamos a pasar a la historia y estamos sentando las bases para que la nueva administración y las que vienen, si siguen en este camino que tenemos van a seguir por muy buen camino, sacando adelante los mejores compromisos para el municipio de Guaymas, el reto más que retarme a mí es un agradecimiento, de que pueda cumplir con sus compromisos y pueda pagar con sus contribuciones, que buena falta le hacen al municipio y que varias personas ese es el enojo que tienen que pagar, que tienen que cumplir con sus contribuciones, para que tengamos una ciudad más limpia, más iluminada, en mejores condiciones, ahorita se está iluminando el malecón, se está iluminando lo que es el camino a Miramar, el boulevard Lui Encinas que eran algunos de los puntos que nos faltaban y que se van a quedar al 100% iluminados antes que nos vayamos, hemos conseguido también algunas obras por parte de CECOP, de donde yo soy consejera, ya en la última recta y estoy segura que se van a empezar antes de que nos vayamos y que van a continuar, también hay muchos proyectos, que quedan pendientes, que ya he platicado con la Alcaldesa electa y que muy seguramente van a darle continuidad, porque son proyectos de largo alcance como lo de la Guardia Nacional que está muy próximo a tenerse el terreno, como lo del Seguro Social, que esta también muy próximo a tenerse un terreno que está analizando el Síndico, esta trabajando con eso y muchas otras cosas como la ampliación del Panteón también y muchas otras cosas que hemos trabajado en conjunto y que ustedes saben, los que sí han estado trabajando en las comisiones, los que si han estado haciendo su trabajo como corresponde, saben del trabajo que se ha venido realizando, estos tres años, pues desafortunadamente no aprendió y si sería muy bueno que tuviera la foto de su hija." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Buenos días, gracias Alcaldesa, compañeros y compañeras, nada más en cuanto a reforzar en cuanto materia de la recolección de basura, de lo que ha dicho la Alcaldesa, para que tengamos una idea de lo grave que puede ser, fui al relleno sanitario y me encontré con dos unidades descompuestas, con una unidad que se descomponga, una unidad en un viaje se lleva aproximadamente 7 toneladas, al día puede hacer cuatro vueltas, en cuatro vueltas, si esa unidad continua descompuesta, pues ya son 28 toneladas que se dejaron de recoger ahí, entonces lo que hacemos nosotros es presionar a la empresa para que arregle esas unidades y vaya y recoja esa basura, es lógico si ellos quisieran continuar con el servicio lo mejorarían ¿Esto qué quiere decir? No es que yo este con ellos, o que tenga algún compromiso con ellos, pero si ellos quisieran continuar con el servicio, lo hubiesen mejorado, no lo hicieron así, lo que nos corresponde a nosotros es presionar, porque cuando se descompone una unidad, es muy grave, hay mucha inconformidad con los ciudadanos, con respecto al panteón yo estuve ahí el día de las carrozas, estuvo un poco lenta, hay familias que tienen la costumbre de llevar al pastor, poner música, etc., cada quien tiene sus formas de hacerlo, se respeta y eso reutiliza el tiempo para las sepulturas, pero para la una y media, el ultimo difunto que había ahí y todo salió bien afortunadamente, pero es eso, necesitamos estar ahí presentes, para que los medios que tienden a ser amarillistas, estén hablando con la verdad y con respecto a PASA tiene muchos problemas internos que a veces no nos damos cuenta, aquí lo más importante Alcaldesa es que no entramos en conflicto con esta empresa, porque si nosotros dejamos de pagar lo que ellos

Collins







AB

H









MUNICIPIO DE GUAYMAS

recolectan, detienen hasta 4 camiones, porque nos van a decir bueno ya no tenemos para pagar combustibles a las unidades o no tenemos para pagar nomina dentro de PASA y el problema crecería mucho más grande afortunadamente, hemos sido responsables de que se les está pagando lo que ellos únicamente recogen y somos responsables en no caer en un conflicto con ellos porque entonces si en semanas tendríamos miles de toneladas regadas por todo el municipio Stephen dijo el que no aprende de los errores de otros es negligente, pero el que no aprende de sus propios errores es un necio, no vamos a cometer los errores que cometió la administración pasada, para que después tengamos miles de toneladas de basura y podamos estar tentados a tener más problemas de salud y agravar la salud de los Guaymenses." -----

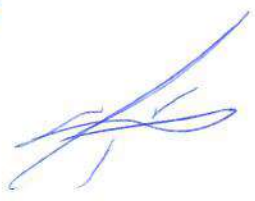




- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó. "Buenos días a todos, aquí hay varios puntos que quiero tratar, primero que nada el tema de la basura, como ahorita estaba comentando, que usted decía que si no pasaba no se cobraba, lo curioso aquí es que se ha estado replicando en las facturaciones de la empresa PASA es que no ha bajado la cantidad a facturar, ha sido una constante la cantidad de aproximadamente 2 millones 400 que se han venido pagando sin que se recoja la basura y es evidente que si un día no pasa y se quedan esas 14 o 28 toneladas, como dice pintor que no se recogen, pues al otro día las van a recoger, o al otro día que si pasen, creo que ya basta de estar justificando a la empresa, es un problema de la empresa que ella sabía a lo que se estaba metiendo cuando firmó el contrato hace 15 años, es una empresa que nunca cumplió a los Guaymenses, que siempre había un pretexto, si se le descomponía un camión que traiga otro, ese es problema de ella no de nosotros y de ninguna administración, en cuanto a lo que comenta de los pagos Alcaldesa que somos un ejemplo a seguir de todo el país, no sé qué tanto, en efecto ha habido una recaudación que ha caído muchas veces en la extorsión, pero no vemos donde se fue el dinero, se le pago a los yaquis, que bueno, lo celebramos, se le pago a MIFEL que ese recurso es de otro lugar, no precisamente de recursos propios, pero hemos tenido dos años con ingresos excedentes y vemos una ciudad en ruinas, vivimos entre el drenaje, vemos las calles llenas de baches, vemos las calles inundadas de basura, vemos las calles a oscuras, vivimos una inseguridad tremenda, con el drenaje sobre todas las avenidas, entonces yo no sé a dónde se va el dinero a mí me gustaría que fuera transparente como usted dice que siempre ha sido y que no hay nada que ocultar, que dijeran ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde se va facturar? Entrando en el tema de la playa incluyente, curiosa y extrañamente, no viene en el informe de la Dirección de Infraestructura, siendo que se iniciaron las obras en julio, yo gire un oficio al Director, porque usted comenta ahorita que si quieren saber algo de la playa hay que acercarse a la comisión de infraestructura, yo quiero decirle que la comisión de infraestructura pocas veces ha sesionado, yo pertenezco a esa comisión, no se nos notifica nada y realmente la comisión no hace nada, pero están las facultades de cada uno de nosotros como Regidores, pedir informes, así nos faculta la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo cual yo gire un oficio al Director de Infraestructura y la información que pedía eran las bases para la licitación de la obra ¿Cuál fue la empresa ganadora? ¿De dónde venían los recursos para esa obra? El manifiesto de impacto ambiental que permitía llevar a cabo esa obra, el dictamen de riesgo por parte de Protección Civil, donde dijera que es viable que no corren ningún riesgo la ciudadanía y si había algún visto bueno de aprobación alguna asociación especialista en la materia, quiero leerles la respuesta que por cierto me la dieron fuera de plazo legal, fuera de los 5 días hábiles que marca la ley para contestar, me contesta el Ingeniero Víctor Marín, dando seguimiento a su oficio número OR-0175-21, me permito adjuntar la respuesta emitida por el Director de Obres donde nos informa lo que usted tan amablemente nos solicita, el oficio que le giro el Director de Obras al Ingeniero Marín le dice, en respuesta a turnación de oficio OR-0175-21, de Regidor propietario donde solicita información pertinente, entre otros a las bases de licitación de la obra de la playa incluyente, por lo que me permito informar lo siguiente, en esta Dirección de Obras públicas no existe información relativa a las bases de licitación; entonces me contestan que no existen las bases de una licitación, cuando toda licitación tiene que tener las bases, la cual todos los participantes deben de cumplir para poder participar, la licitación en la que se llevó a cabo la adquisición de equipo, conservación, limpieza de las playas del municipio de Guaymas, Sonora , equipo anfibia y adaptación para playa incluyente playa publica San Francisco, es la

CG/ins

número LA-826029996-E2-2021, aquí están pero también omitieron informarme, si existía un manifiesto de impacto ambiental, en la rueda de prensa que usted acaba de mencionar, el Ingeniero Marín dijo que no necesitaba, manifestación de impacto ambiental, que porque era una obra de equipamiento, yo quiero leerles el artículo 5to de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, lo voy a leer textual "CAPÍTULO II DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LAS EXCEPCIONES Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental, y me voy al inciso R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES: I. Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas ¿Qué quiere decir esto? Que en esa obra de la playa incluyendo ha habido obra civil han cimentado, han metido cimientos, hay construcción, maestro Pineda usted como Presidente de la comisión no ha hecho nada, no ha levantado la voz, se ha afectado el ecosistema, sin un manifiesto de impacto ambiental, ese es un daño ecológico, es un delito ecológico, lo cual se ha mantenido callado, no ha hecho nada y nadie de los demás compañeros, ha hecho nada; Q) DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE AFECTEN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS: Construcción y operación de hoteles, condominios, villas, desarrollos habitacionales y urbanos, restaurantes, instalaciones de comercio y servicios en general, marinas, muelles, rompeolas, campos de golf, infraestructura turística o urbana, vías generales de comunicación, obras de restitución o recuperación de playas, o arrecifes artificiales, que afecte ecosistemas, aquí también estamos viendo la normatividad en materia ambiental, lo cual se la pasaron por el arco del triunfo, siguen haciéndolo y quiero comentarle, usted hablaba también de que el único pedazo de playa no estaba concesionado, compañeros ¿Por qué creen que ese pedazo de playa no está concesionado? Porque no sirve para bañarse, no sirve para recreación, si recuerdan en el huracán Jimena, se destrozó, todo ese pedazo, todo ese puente, salidas de agua, salidas de drenaje, es más ni arena hay, son puras piedras, no sirve para eso, curiosamente es el único pedazo que no está concesionado, por lo mismo es el único pedazo donde quisieron gastarse ese dinero, que es un dinero absurdo, Alcaldesa claramente está violando la ley, el reglamento en materia de impacto ambiental, si requiere manifestación de impacto ambiental, lo cual no lo tienen y yo les solicito a todo el cuerpo del ayuntamiento que se exija que se detenga esa obra, estamos trabajando para interponer la denuncia correspondiente ante la PROFEPA y la fiscalía por el delito ambiental, pero vemos que existe una pasividad por parte de la Alcaldesa, por parte del Director de Obras Públicas, de infraestructura, diciendo que todo está bien, diciendo que la obra esta, que se lleva a cabo, que no va a ver el movimiento de tierras, pero ya se alteró el ecosistema y a nadie le importo eso." --- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Insisto más allá de que no es el punto este del tema, porque estamos hablando del informe, más allá de eso, lo que les quiero decir, si es necesario que lo cancelemos, lo hacemos, el asunto aquí es que veamos el beneficio y si consideran que no es beneficio, pues lo cancelamos, yo lo que he buscado siempre es lo mejor para Guaymas, no hay otro espacio donde ponerlos o busquemos un espacio en donde ponerlo, que sea un espacio para que se lo presten al municipio y ahí se pone, total que eso se puede mover, eso es lo que se ha dicho, se puede mover, me está confirmando lo que le estoy diciendo que precisamente Guaymas no tiene esos espacios, para poder poner esas concesiones, la otra pregunta que hace es a donde se ha ido el dinero, el dinero que se ha recaudado pues se ha ido a PASA, se ha ido a MIFEL, se ha ido a los yaquis, se ha ido a las prestaciones del Sindicato, que acuérdense que era por el orden de los 6 millones de pesos, de todo lo que son los uniformes para Seguridad Pública y que además esta administración estará pagando 4 aguinaldos sin endeudarse, yo creo que ahí es muy claro, son algunos de los ejemplos que me acuerdo, el pagar a BANORTE, muchas cosas que se han estado pagando y que han sido con recursos propios como la obra pública, que se ha hecho con recursos propios, muchísima obra pública, también con gestiones, con el trabajo que se ha hecho con gestiones, que hemos recibido dinero como ese pago a MIFEL, que fue




Collins





AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

gracias a que estuvimos hablando con el gobierno del Estado para que pagara prediales que debía al Ayuntamiento y que precisamente por la mala relación que había con la administración anterior, no se habían pagado y se nos hizo un abono de 5 millones de pesos que fueron los que pagamos a MIFEL, que acuérdense íbamos llegando teníamos apenas un mes, llegó el cobro de esa deuda, que teníamos que pagarla inminentemente si no se reestructuraba, entonces creo que ahí es parte de lo que se ve a donde se ha ido el dinero, la recaudación ahorita y eso le agradezco mucho a la ciudadanía de Guaymas, la recaudación ahorita a pesar de la pandemia, a pesar de la situación en la que nos encontramos ha sido muy buena y estamos cumpliendo con todos los compromisos, llevamos alrededor de 21 millones de pesos pagado a demandas laborales, de juicios que vienen de muchas administraciones anteriores y que hemos esperado los laudos para pagar y que se han hecho conforme a derecho entonces, eso es a donde se ha ido el dinero, de los malos manejos y malas administraciones, que ha habido en tiempos anteriores y que nosotros hemos tratado de ordenar y organizar de manera honesta y transparente." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Buenos días compañeros, yo nada más quiero Alcaldesa aclarar dos puntos muy importantes aquí, el primero es el tema de la basura; segundo es el tema del drenaje, la ciudadanía no está esperando que nosotros le digamos esas cosas, si no que le cumplamos con la recolección de basura y con el drenaje que no se esté tirando el drenaje por su calle, a él no le importa si le pertenece a la CEA, si la basura esta concesionada a PASA, creo que la ley, la única persona que nos obliga a cumplir con los servicios públicos es al Ayuntamiento, ya si el Ayuntamiento lo concesiona o no, no es tema de nosotros nada puede estar por encima de la ley y la ley nos obliga a cumplir con eso, si PASA no está funcionando en este momento no es problema de la ciudadanía, el Ayuntamiento tiene que hacer un plan emergente para ir a recolectar la basura de las casas, la gente no puede vivir con pandemia, drenaje, basura afuera de sus casas, creo que ahorita lo primordial es la salud y lo que estoy diciendo es que no puede haber salud, si se tira el drenaje afuera de su casa, si no pasa la basura por fuera de su casa y aparte si sales estas expuesto a una pandemia; entonces yo creo que lo urgente ahorita aparte de estar peleando por todo, es ponernos de acuerdo y poner un plan que solucione este tipo de cosas, exhortar a la CEA a que se ponga a trabajar, buscar recurso a ver de qué manera se le ayuda, para que los drenajes no se estén tirando a la calle, hablar con PASA y si no quiere pues nosotros sacar la casta y mandar a Servicios Públicos Municipales a la recolección de basura, la gente lo que ocupa es eso, no ocupa saber porque, lo que ocupa es que no haya basura afuera de su casa, ni drenaje tirándose en las calles, ya suficiente tenemos con una pandemia, llevamos ya casi dos años encerrados y las pocas veces que salimos seguimos teniendo ese tipo de problema y seguimos corriendo el riesgo de tener infecciones por otro tipo de cosas, yo creo que eso es un tema urgente y prioritario por ser tema de salud y nos deberíamos de poner de acuerdo en cabildo, para ver qué medida emergente podemos tomar para solucionar esos dos problemas que son gravísimos para la ciudadanía y que son urgentes para la ciudadanía."

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Alcaldesa era de esperarse la respuesta de usted y del compañero Pintor y de acuerdo cuando el compañero Olmedo, no veo un poquito la congruencia porque aparentemente a aprobado todos los pagos de PASA y no aprueba los dictámenes de la comisión de hacienda y si decía mi bis abuela famosa en Guaymas, doña Paquita Maytorena, una verdad a medias es una mentira completa y si compañero Pintor dice PASA se le paga lo que recoge, si estamos de acuerdo que se le paga, pero lo recoge 4 o 5 días después, esas toneladas ahí están, nada más que se la tiene a la gente afuera de su casa con cochinerero que la gente tiene que ir a levantar, porque PASA no pasa en tiempo y forma; entonces yo creo compañero Pintor que ha quedado evidente por todos los Guaymenses en todas sus declaraciones, el apoyo que le ha brindado a PASA, el apoyo incondicional, a la gente es como si yo fuera a un restaurant y pide una hamburguesa con papas y se la traen al día siguiente y dice se la voy a cobrar, yo iba en ese momento a comer, lo mismo pasa con PASA, pero en el caso de PASA, es un problema como dice el compañero Olmedo de salud, porque eso genera todo tipo de infecciones, toditito; entonces yo lo que no entiendo, es porque aun viendo que la ciudadanía está harta de este problema, siguen tratando de poner

Collins
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

justificaciones, PASA en su contrato dice muy claro, tiene que tener unidades eficientes en buen estado, con un número de unidades, cualquier empresario con un contrato que tiene que cumplir, tiene una unidad comodín, para cuando pasa una situación de estas porque bastante dinero cobran, no sé si sepa compañero Estanislao, que lo que cobra en un mes PASA, es casi lo que cuesta una unidad de segunda en buen estado de recolección de basura, estamos hablando que no es una inversión para el dineral que recoge PASA, yo no quisiera pensar que hay otro tipo de arreglos para estar defendiendo lo indefendible, yo no entiendo que igual a todo lo que se refiere a servicios públicos ahorita me defiendan los panteones, perdóneme compañero Pintor los panteones en el momento que se anunció la posibilidad de una tercera ola, cualquier que prevé y que dice finanzas sanas, como para estar cumpliéndole a la ciudadanía, pues se prepara con las suficientes gavetas y duplica el personal, pero cuando no hay conflicto de interés, aquí hay conflicto de interés, que el titular de servicios públicos es allegado de la Alcaldesa y protegido por voz populi, entonces ¿Cómo va ser posible que no se le exija que prevea? Es igual para eso existe las unidades de Protección Civil, para prever cuando va venir un huracán, limpiar arroyos, limpiar avenidas, eso es lo mismo se debe de prever, cualquier persona con dos dedos de frente sabe que tiene que prever Alcaldesa, no tiene caso que mencione toda la bola de situaciones, la ciudadanía sabe quién soy, no de ahorita y soy un ciudadano que cumpla que tengo mis inversiones en buen estado, limpias con un buen servicio para la ciudadanía, aquí lo más lamentable es que los Regidores, sigan protegiendo esto; entonces no nos equivoquemos compañeros, está muy claro, pasa no ha cumplido y sigue siendo protegida, en el panteón ha habido mucha ineficiencia, la gran parte y muchas de las obras hechas por esta administración, ahí están ya en la primer lluvia dañadas, lo que tardaron tanto tiempo de acceso al hotel Playa de Cortes, el tramo del Faustino Félix a Lomas de Cortes que no lo pavimentaron completo, ya parece lavadero ahorita con las primeras lluvias, todo mal hecho, yo nada más quisiera saber ¿Cuánto costo? Alcaldesa habla de playa incluyente, yo creo que aquí estamos equivocados, nadie dice que bueno que no se ganó el concurso, que bueno bienvenido, cualquiera quiere ganarse un recurso, yo le recuerdo y lo expuse en las primeras sesiones de cabildo que la playa de Miramar en el entronque con el Faustino Félix, si nos vamos a la cartografía, era un arroyo natural, los arroyos no se pueden tapar, no tienen dueño, son federales y toda la playa de enfrente, del sector Miramar, que es la que va usar la ciudadanía de Guaymas, la gran ciudadanía, la población por el costo de movilidad, en transporte urbano, en gasolina, es la de Miramar y ahí está muy fácil de poner la playa incluyente, pero yo sé que usted no quiere enfrentarse a un señor Luebbert, entonces pero ¿Por qué no? Si esta la cartografía, de hecho hay hasta un juicio con una familia TOMAS, algo así, habían unas casas, porque eso era una zona federal de un arroyo, estamos a expensas que si tiene la reja, cada que llueve el acumulamiento de basura tapa esa reja y hace una inundación que incomunica el sector Miramar de un lado a otro y ahí tenemos la forma resolvemos dos cosas y tenemos poder legar, de una playa incluyente a los ciudadanos de Guaymas, porque el turismo que bueno que venga, porque ya los prestadores de servicios que tiene acaparada gran parte de las playas, pues que le den ese privilegio en las playas que ya están acaparadas, pero la de Miramar, ahí está, toda la gente se tiene que estar brincando por debajo de los hoyos o la reja para poder llegar a una playa, playa si hay, aquí lo que se señala es el lugar donde se están aplicando los recursos no es adecuado, no confundamos a la ciudadanía, tampoco estamos diciendo, pues si quieren los regresamos el recurso, no, no, no, que se invierta donde es factible, donde Protección Civil, donde el sentido común de la mayoría de los ciudadanos dice si o no, es como los que ven una desgracia y quieren pasar arroyos de Guaymas en el momento que están corriendo, corren una vez al año y no están dispuestos a esperarte un poquito, pues las tragedias existen, aquí es sentido común, donde se está invirtiendo ese dinero es dinero tirado a la basura, dice la Alcaldesa ahorita que es mínima cantidad, bueno porque no nos dice ahorita de los 8 millones y pico ¿Cuánto se va tirar a la basura que se va llevar la primer marejada fuerte? Y saber ¿Qué porcentaje es el equipo que se va resguardar? Yo veo nada más que va pasar si los encargados de resguardar hacen caso omiso y no van a salvaguardar ese equipo, estando sin necesidad en una playa que cualquier temporal y tempestad que a veces ni avisa, ni capitania se da cuenta porque eso sucede en

Collins



MUNICIPIO DE GUAYMAS

Guaymas y desbarate todo, no confundamos a la ciudadanía, la ciudadanía hay un recurso que bueno, pero por favor si es tan difícil ganar un recurso, un sorteo, que se aplique dónde debe de ser y ¿Por qué no le contestaron al compañero Cardoso? Y hay una contradicción que no se requiere dictamen, de que no fue licitada, cuando dicen que si fue licitada, eso es lo que nos molesta como Regidores y le molesta a la ciudadanía, esos dobles mensajes, no confundamos a la ciudadanía, playas si hay donde y además con las nuevas leyes y modificaciones que ha habido claro que hay, pero ¿Qué pasa? Resulta que el de interés de esa playa es dueño de un medio de comunicación y es muy afín a un Regidor de aquí, entonces pues no ¿Cómo va perder a un Regidor de la comisión de hacienda? No puede entonces no me meto con él, no me importa que se tire el recurso, o dígame otra interpretación, dígame si lo que requieren los Guaymenses es una playa cerquita de donde viven, yo creo que los que viven en San Carlos, que es un 5% de la población total de Guaymas y al 95 no se la están dando; entonces ¿Para quién es la playa incluyente? Para los Guaymenses, entonces esas preguntas nada más es sentido común, playas si hay, de la entrada a Miramar, inicio avenida Obregón, hacia el Hotel Playa de Cortes, es bastante y hay una avenida que es natural, que desemboca en la calle Faustino que era un arroyo, los invito a que vaya esta autoridad y que pida una cartografía, que la tiene y ahí sale muy claro y ahí sale la evidencia, hay que agarrar los toros por los cuernos, usted Alcaldesa dijo que iba por los grandes tiburones, yo no veo cuales, yo veo que usted ha ido por los que le dicen sus verdades, aquí le dijeron abuso de autoridad, entonces no lo digo yo, lo dice una autoridad y no quiso decir nada, porque sabe que tengo la respuesta, entonces adelante Alcaldesa, se lo vuelvo a decir, la ciudadanía de Guaymas, sí, si es importante que estén sanas las finanzas, es como el papá que dijo mi hijo les voy a comprar casa, pero no van a comer, vamos a juntar para la casa, pero no hay comida, la ciudadanía quiere los básicos, que poco a poco de eso se vaya haciendo también obra, aquí no ha habido obra, usted menciona bancos y pagos ¿Qué paso con BANSI? Si ese es el más importante de todos los juicios, ese es el que nos lleva más intereses y no nos ha dicho ni nos va decir y tampoco el Síndico, nada, entonces esperemos que la siguiente administración, se dedique a rescatar ese juicio y entonces Guaymas tenga un respiro financiero de estar pagando algo que dé inicio por todos lados estuvo mal hecho, que nos cuesta y debemos ahorita más de 300 millones de ese crédito, eso es lo importante, no nos fijemos en pequeñeces, ahí está, no cuidemos centavos para perder pesos, no tengamos engañada a la población es que no hay otra playa, claro que hay playa, yo pregunto ¿Quién der ustedes no les ha llegado todas las fotos que tiene Guaymas? Tan hermosas, el carricito, la catalina, el chorizo, una bola de playas, playas preciosas ¿Por qué no? Ya les quitaste las famosas de San Carlos, ya les quitaste las de Miramar, cuando si hay una, pues dales el otro lado, eso es lo que quiere la ciudadanía, como dice el compañero Olmedo, no quiere pleitos ni nada, estoy de acuerdo compañero, yo no estoy peleando, estoy exponiendo una verdad, que es muy distinto a pelear, porque para pelear se ocupan dos y conmigo no van a contar, yo he venido durante esta administración exponiendo y señalando lo mal hecho y repito díganme ¿En qué me he equivocado? ¿Díganme que paso con todo lo de los filtros? ¿Qué ha pasado con el manejo de la pandemia? ¿Qué ha pasado con los panteones que lo mencionamos? ¿Qué ha pasado con la basura? La iluminación que estábamos al 92% ¿Cuál? Díganme se ha venido exponiendo por los compañeros que realmente hemos sido de oposición, se ha venido exponiendo lo que no debe de ser, le hecho de que la gran mayoría le apruebe, no significa que tenga la razón jurídica, ni moral, ni ética, porque lamentablemente dijo el General Obregón, no hay quien aguante un cañonazo de 50 mil pesos, dicho en aquel tiempo, entonces lamentablemente esa es nuestra realidad, aquí no estamos peleándonos compañero Olmedo, estamos señalando lo que no debe ser y usted vive en el sector Miramar y hay una playa que a usted seguro le toca ver por debajo de una cerca y una barda, es denigrante que la gente deba hacer eso, cuando debería y hay una nueva ley, debería de haber un acceso para los ciudadanos." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "De nuevo buenos días compañeros, lamentablemente cuando hacemos señalamientos para mejorar las cosas, vienen las réplicas pero atacando en el sentido personal a quien realiza los señalamientos, creo que lo que ya se señaló del informe de la compañera Presidente Municipal,

Collins

de todos sus informes no hay nada de lo que nos sintamos orgullosos de sus logros, de sus famosos logros, la verdad sea dicha, no es quien lo diga, es la inmoralidad de aceptarlo como una verdad, yo le pido a los compañeros Regidores si les queda un poquito de dignidad, por favor hagan esos señalamientos ¿Qué no estaban 12640 luminarias puestas en el informe pasado? Ahorita vienen con el cuento que están iluminando un boulevard, es terrible oír esto, ofende la inteligencia, creo que no existe ninguna palabra para poderlos etiquetar como personas pensantes, yo no entiendo que van a decirle a sus hijos cuando digan que fueron orgullosos Regidores, yo creo que van haber muchos ciudadanos que se lo van a señalar, el tipo de Regidor que fueron, sin ningún argumento, atacando a los que tratamos de que las cosas se hagan de una manera correcta, yo quiero recordarles que cuando hubo aquella carrera ciclista, que se hicieron inversiones sobre las calles donde iban a pasar, vayan y véanlas como están, placas de concreto, para que vean la calidad con la que se hicieron, yo creo que no estamos señalando nada que no sea real, son cosas que la ciudadanía diario salen, no paso la basura, y no vuelve a pasar la basura, no ha enseñado las luminarias, yo todos los días voy a San Carlos, es rarísimo el día que están encendidas las luminarias de San Carlos y yo creo que funcionan todas, pero por alguna razón no las encienden, tiene 4 días el alumbrado que está en las letras de San Carlos no lo han prendido y acuérdense que la falta de iluminación provoca la inseguridad de las personas o de plano vamos a querer cerrar todo, a pesar de todo esto, hay también un dejo de ignorancia cuando se trata de la pandemia, lejos de proponer a ciudadanos con especialidad en pandemia, en infecciones, viene fulanita de tal, la fulanita señora sin ningún estudio, sin ningún conocimiento, puedo comentarles algo, la torpeza de cerrarles algo, las playas es algo que después con el paso del tiempo se lo van a señalar, como un error terrible, porque resulta que una alberca, lo que más contiene es cloro y lo que más contiene es yodo, las dos sustancias que están usando para combatir la transmisión de enfermedad, cuando debería ser una propuesta de que se usara, lo que sí está mal es que después de que se usara la alberca, después del uso del mar, exista las aglomeraciones, en eso si estoy de acuerdo, hay cosas que realmente rayan en lo ridículo, en lo soberbio, no sé porque quieren cerrar las playas, ya hay países, Europa esta arrepentidísima de haber propuesto esas medidas, cuando debieron haberlas promovido para que la gente se desinfectara en el mar, si una playa va estar cerrada es por insalubre, no puede cerrarse por la pandemia, son cosas que debemos entender, pareciera ser que el tener conocimiento de algo, lo convierte a uno en delincuente, porque inmediatamente son atacados, acuérdense que en Hermosillo, la gente que iba corriendo en los bulevares solos, fueron detenidos y puestos en prisión y que ahora se ríen, ahora los invitan a que hagan deporte al aire libre, porque al aire libre no se transmite, es increíble como todavía vemos, se acuerdan las medidas que tomamos en la mesa de salud, en un carro tenían que ir separados los acompañantes cuando eran matrimonio, se acuerdan, los paraban y se bajan y los hacían que se separaran, absurdos, se acuerdan lo absurdo de poner desviaciones en la calle, una humillación, un largo etcétera de lo que hagan, tenemos documentado todas y cada una de las fechorías que hicieron en contra de la ciudadanía, porque no me digan que no recolectar la basura es un problema de PASA, es un problema del Ayuntamiento y es un problema que tenemos que tratar aquí y darle solución, no se trata de venir a pelear, se trata de encontrar una solución, pero no escuchan las razones que nos conducen a solucionar un problema, porque ya están empecinados en hacer todo lo contrario, en hacer que el problema persista y quiero comentarles que el alumbrado de la ciudad no sé dónde lo están viendo ustedes, no existe y la recolección de basura, tampoco existe, son cosas reales, ustedes ven un Guaymas, nosotros vemos otro muy distinto y debería darles pena estar aprobando, estarle dando por el lado a las autoridades que nos tratan de convencer que tenemos una ciudad de primera, es deprimente, no es de primera, es deprimente la ciudad que tenemos." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó. "En alusión a mi comentario, mi participación usted dijo que fuera de punto, quiero decirle que no está fuera de punto mi comentario que había hecho porque estamos hablando de los informes mensuales de la administración, para lo cual, ese informe de la playa, de la obra, como le quieran llamar, porque unos le dicen obra, no viene en el informe, fueron omisos en ponerlo y por eso si viene



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

al caso porque es parte de lo que estamos hablando, el punto son los informes y en cuanto a lo que yo comente ¿Qué dónde está el dinero? Y usted decía, pues ahí están los uniformes de los policías, quiero decirles que ese recurso es del FORTASEG, el de MIFEL se pagaron con 4 millones aproximadamente la deuda de MIFEL, menciono BANORTE, la deuda de BANORTE sigue, se ha estado pagando la mensualidad, la deuda sigue, entonces no es justificación cuando esta administración ha manejado alrededor de 2 mil 400 millones de pesos, decir que se fueron en pagarle a los yaquis, que pagar el sindicato, no se fueron ahí los 2 mil 400 millones, ¿Dónde está el dinero? Ese era mi comentario." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Alcaldesa, compañeros Regidores, buenos días a todos, hemos estado pendientes, escuchando cada uno de ustedes tiene el pleno derecho, de expresar, visualizar, tener una percepción del informe de la Alcaldesa, creo, me gusta la idea que debemos de ser respetuosos en el sentido de que quien haga uso de la voz, obviamente lo debe hacer con sustento, en relación a este informe, a pesar de las condiciones adversas de la pandemia, a pesar de una serie de situaciones, de los ciudadanos de Guaymas, me da gusto ver que una mayoría de la población, ha ejercido su responsabilidad, para hacer los pagos correspondientes a sus impuestos, principalmente los prediales y vemos efectivamente que ha habido un trabajo muy arduo de partes Tesorería, para hacer los requerimientos de los pagos que algunos de clase media pudiente, los han hecho y me constan, están dentro del informe de ingresos, con eso poco de muchos de esos recursos, yo he andado a pesar de la situación difícil de la pandemia, siempre ando tras el trabajo de la obra pública, siempre he andado, si se han hecho obras compañeros, si se ha iluminado a la capacidad de los pocos ingresos que salen de aquí del municipio, yo respeto tu punto de vista y tienen que respetar el mío porque así lo estoy haciendo, y así lo he hecho siempre, no es que le esté dando el lado a la Alcaldesa por el trabajo de su proyecto plan municipal, no compañeros, es loable hacer lo mucho o lo poco en obra pública, me da tristeza, que en algunos Bulevares, ponen la luz, ponen las luminarias y ha habido sabotaje me consta, van rompen las lámparas sacan el cableado y quedan destruidas otra vez, en el caso concreto de la unidad deportiva, varias ocasiones han hecho sabotaje en la cuestión de algunos campos deportivos, yo creo que no debemos olvidar efectivamente ya lo han comentado, que esta administración la recibimos en un estado destrozado, en todos los órdenes, yo creo que lo poco o lo mucho dentro de esta administración ha habido un avance, ya se dijo lo que se tiene que decir, que se pagó esto, que se pagó el otro y con recursos propios es cierto, con recursos propios y pequeñas aportaciones que llegaron del Gobierno Federal para obra de interés social, obra de infraestructura social, en relación a la playa incluyente, Alcaldesa fui llamado una sola vez nada más a infraestructura cuando se da a conocer el proyecto de esta playa incluyente, como presidente de la comisión y lo externo públicamente, el punto de vista que externa el Regidor Cardoso sobre el impacto social y el equilibrio ecológico, creo que debemos tomarlo muy en cuenta, lo hago público para que la comisión si nos alcanza el tiempo, vamos a convocar y darle seguimiento si es viable esa playa, o que se busque otra alternancia y lo hago con responsabilidad como presidente de la comisión de infraestructura, control urbano y ecología." -----

--- En cumplimiento del Punto Cuatro del Orden del Día, asunto referente a informe correspondiente al mes de julio de 2021 que rinden las siguientes paramunicipales: -----

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
- CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

--- En uso de la voz la el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES cometo: "En relación a este punto las paramunicipales antes mencionadas hicieron llegar a Secretaria del Ayuntamiento el informe correspondiente al mes de julio del año 2021, dicho informe se les entregó anexo al citatorio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma." -----

Collins
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a someter a la consideración del Ayuntamiento el nombramiento de la Comisión Mixta encargada de vigilar el desarrollo del proceso de entrega-recepción, en términos de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "En relación a lo antes expuesto, en fecha 06 de agosto del presente año se recibió escrito de la C. Karla Córdova González, Presidenta Municipal electa, en el cual da cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley ya indicada; documento en el cual, hace de conocimiento que para formar parte de la comisión mixta, designa a los CC.:

1. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ
2. REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ
3. ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO
4. MARÍA ELMA ARMENTA DUEÑAS
5. RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA
6. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
7. MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO
8. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ
9. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
10. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO

Por lo anterior, la suscrita propongo a los CC. Regidores Propietarios:

1. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
2. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES
3. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
4. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
5. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS.
6. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
7. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
8. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
9. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
10. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA

Así mismo, es oportuno señalar que la ley de gobierno y administración municipal y el reglamento interior del Ayuntamiento de Guaymas, son omisos con relación al funcionamiento de esta comisión, por lo que a efecto de dar certeza a su funcionamiento, se propone establecer que las facultades de vigilancia de los integrantes de dicha comisión se ejecuten de forma plenaria y a través de la formulación de acuerdos tomados por mayoría de votos en la primer reunión que tenga la comisión que se propone sea el día 18 de agosto del presente, enunciando, entre dichas facultades, las siguientes:

Sesionar tantas veces como se considere necesario para el cumplimiento de sus propósitos, aplicándose las reglas de la convocatoria de sesiones extraordinarias, con la salvedad que podrán convocar el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental o el Síndico Municipal electo; siendo lugar de reunión el Salón Presidentes de Palacio Municipal.

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Buen día de nuevo, aquí quiero aclarar, pretenden y quieren hacer un acto administrativo darlo como válido y aquí recordemos que hay principios que rigen la administración pública municipal, aquí hay abogados, los principios que rigen la disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo,

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

honradez, lealtad y parcialidad, integridad, rendición de cuentas, perspectivas de género, eficacia y eficiencia, quieren hacerlo válido, pretenden hacerlo valido, y me sorprenden algunos puntos de los que acaban de llegar, me sorprende en la imparcialidad y otros más, pero sobre todo otra vez los conflictos de interés, en esta administración prevalecieron en toditos sus actos los conflictos de interés, nada más veamos cuántos familiares de Regidores, de funcionarios, de la Alcaldesa, están en administración y en esta administración me queda claro lo que se nace y más cuando hay una protección de los diferentes niveles de gobierno, a mi lo que me mortifica como Regidor, como Guaymense es ver que la administración entrante, empiece por los mismos caminos, por el camino no hacer las cosas transparentes y en apego a los principios básicos y tenemos el caso donde la Alcaldesa entrante menciona a su equipo que tiene todo el derecho y el que tiene derecho de acuerdo a la ley es el próximo Síndico entrante porque lo marca la ley, él tiene que ir, ahí no hay de que si quiero o no quiero, es parte de la ley y menciona también a un integrante del Sindicato, yo creo que ahí hay un conflicto, pero en el caso del Síndico entrante, el señor Pintor, en esta administración ponen a su hermano donde el hermano va a estar esta y preside, una de las comisiones más importantes y más señaladas por lo nefasto que ha sido esta administración, servicios públicos, entonces lo quieren pasar de juez y parte, yo invito al compañero Pintor que le dé cabida a la siguiente administración empiece con el pie derecho y decline, pudiendo poner a cualquiera otro integrante ¿Por qué? Porque es un conflicto de interés, al que le corresponde por ley es a David Pintor como Síndico entrante así lo marca la ley, el si tiene que estar, habiendo otros 11 más Regidores, para llevar la fiesta en paz y comenzar con el pie derecho y para dar cumplimiento, a la imparcialidad, yo lo invito a que decline, lo mismo al compañero Olmedo, me queda claro que en su habilidad política, se volvió a quedar de Regidor, pero va a ser juez y parte, va a ser juez y parte de una comisión entregando y una recibiendo y más que el pertenece a una de las áreas que más se debe de revisar por la comisión entrante, qué es la comisión de hacienda, lo que decimos haciendo alusión al compañero Estanislao, el poquito dinero le aclaro, 2,400-2,300 millones es muchísimo dinero, me atrevo a decir que ninguna administración de Guaymas había tenido tanto dinero, entonces es mucho dinero que hay que revisar, porque queda claro, facturas de empresas facturadas, queda claro daciones de pago de terrenos que no están bien dados o que no sabemos dónde están, queda claro, facturas de honorarios a lo descarado, de empresas afines a ciertas personas, me queda claro la calidad de las obras y ya la estamos viendo, le mencionó el pavimento de entrar al hotel playa de Cortés lleva un mes y medio con las primeras lluvias ya parece lavadero, me queda claro que hay mucho que revisar y hay dos que deberían de tener ante la sociedad Guaymense, iniciar con el pie derecho y declinar para que la siguiente administración, porque si no yo entendería porque está claro pues qué la Alcaldesa Sara si fue de MORENA y la sigue protegiendo MORENA, va seguir MORENA haciendo otra vez caso omiso a todas las leyes y reglamentos y por parte de la Alcaldesa entrante, yo creo que debería pedir también con el conflicto de interés que hay, con el miembro del Sindicato de mucha influencia del Sindicato puede parecer atrás, puede ayudar a revisar pero que no esté en la comisión mixta, entonces lo decimos porque todo ciudadano tiene derecho a la buena gobernanza, como derecho humano y apegado a los artículos 1, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y demás del procedimiento administrativo, estaríamos queriendo a probar algo y hacerlo valido cuando no es correcto, entonces yo invito a estos compañeros Regidores, porque lo repito de esta administración que los haya puesto me queda claro, porque no invitó si estuvo tan activo en la administración el compañero Cardoso, en el área de la comisión de hacienda ¿porque no lo invitaron a entrega recepción? compañeros ¿Porque al compañero Sergio Carlos? ¿Por qué está poniendo lo que quieren esconder o tapar? común conflicto de interés, porque eso va a ser si se da la figura y el compañero Pintor no declina, pues que inicié la administración entrante con el pie izquierdo, con un conflicto interés y con una ilegalidad pues yo invito a los compañeros, invito a este cabildo, como máximo órgano, que solicitemos que se acuerde punto del orden del día, que estos dos compañeros se bajen y hay dos opciones, sumar a dos más o pedirle a la Alcaldesa entrante porque así lo marca la ley, nosotros marcamos 8, ellos tendrían que tener 8, yo pido que se contemple, se meta a votación y se modifique."-----

Collins

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten initials: AB, H, and a checkmark.

Handwritten signature at the bottom left.

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo no le veo ningún conflicto de intereses, al contrario es como si dijéramos que había conflicto de intereses, porque usted tenía un hermano Regidor en la administración pasada y ahora usted es Regidor o sea es una elección y todos los integrantes que vienen es a conocer cómo está el funcionamiento, es mostrarles reglamentos, organigramas, ¿Cómo está? ¿Qué es lo que tenemos en cada una de las dependencias?" -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "En relación a eso, se me hace muy curioso, que únicamente, para empezar no sé en qué se basaron para designar a los Regidores, me queda claro que no va a haber ninguna entrega recepción, como tal, son compañeros que siempre han votado a favor, no creo que exijan la transparentación de todas las dependencias, curiosamente ¿Por qué no invitaron a Portillo? Qué es estudioso, no invitaron a Sergio Carlos, no invitaron a Ernesto, quienes le entienden, quienes le saben, quiénes pueden, quiénes pueden buscarle, dónde sí, donde no, se me hace muy curioso que nombran una comisión mixta que pues 3 integrantes de MORENA, 2 del PRI, no le veo lo mixto, pero todos sabemos que no se va a enseñar nada, yo desde este momento exhorto a la administración que va a entrar, a las siguientes administraciones, al siguiente Ayuntamiento, que vigile muy bien sobre todo la Tesorería que vigile muy bien desde un principio para dónde se fueron los dineros ¿Dónde? ¿Quién facturó? Si de verdad se hicieron la materialidad de las facturaciones que haya hecho el objeto de dicha facturación, las empresas que sean válidas ¿Quiénes son socios? ¿Para dónde se va? que no se haya lavado el dinero y me voy a desviar poquito respondiéndole al Pineda, pocos ingresos, el maestro aprobó, no se acuerda, con ingresos excedentes en el municipio, no le veo los pocos ingresos si hay ingresos excedentes, sé que no va a ver, no va enseñar las cuentas como tal, no van a enseñar la papelería, la documentación importante que debe saber la próxima administración, cuando entres a ver a que se está enfrentando, sino hasta que llegue, veo con agrado que en los miembros del Ayuntamiento que propuso la doctora Córdova viene un abogado que ese licenciado Sierra, yo espero que el licenciado Sierra ponga mucha atención a lo que reciba, que le investigué, que rasque hasta donde se lo permitan, obviamente porque no creo que le habrán mucho las puertas, va a ser hasta la próxima administración cuando se pongan a rascarle, a rascarle a cada una de las dependencias, cuando desde el Congreso la próxima legislatura, cuando exijan cumplimiento de encontrarse toda la irregularidad, la próxima legislatura yo los exhorto a los próximos diputados, próximo Congreso al diputado electo Sebastián Orduño que revise y que ahorita en esta administración de aquí al 15 de septiembre, porque de seguro van a encontrar mucha irregularidad, de encontrar irregularidades se castigue a los responsables, me queda claro que en esta comisión no van a entregar nada, va a ser puro cuento como lo fue la entrega pasada." -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno el nombramiento e integración de la Comisión Mixta de Entrega-Recepción y las reglas mínimas de su funcionamiento antes expuestas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes la propuesta antes expuesta en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se nombra e integra la Comisión Mixta encargada de vigilar el proceso de entrega-recepción; quedando conformada por los CC. Regidores Propietarios: ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO; ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES; MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX; SUSANA JIMÉNEZ DUARTE; ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS; JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ; MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE; JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO; JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY e IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA; así como los CC. Integrantes del Ayuntamiento Electo DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ; REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ; ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO; MARÍA ELMA ARMENTA DUEÑAS; RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA; MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO; MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO; PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ; GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ; MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO. -----

Collins



MUNICIPIO DE GUAYMAS

- - - **SEGUNDO.**- Se aprueban las reglas mínimas de funcionamiento para la Comisión Mixta encargada de vigilar el proceso de entrega-recepción en los términos propuestos por la C. Presidenta Municipal. -----
- - - **TERCERO.**- Se instruye al C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que convoque a los integrantes de la Comisión Mixta antes aprobada, a la primer reunión que se deberá llevar a cabo el día 18 de agosto del presente año. -----
- - - Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, ERNESTO URIBE CORONA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----
- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a nombramiento de la Comisión Plural de regidores, encargada de convocar al Ayuntamiento electo. En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "En cumplimiento al artículo 21, del Reglamento interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa, del Municipio de Guaymas, Sonora propongo a los C.C. Regidores Propietarios: MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE y JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, para que integren la Comisión Plural de Regidores, propuesta que se deja a su consideración." -----
- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la propuesta antes mencionada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
- - - **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes, el nombramiento e integración de la Comisión Plural de regidores, encargada de convocar al Ayuntamiento electo; en los términos siguientes: -----
- - - **ÚNICO.**- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 21 del Reglamento interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa, del Municipio de Guaymas, Sonora se nombra e integra la Comisión Plural de regidores, encargada de convocar al Ayuntamiento electo; quedando conformada por los CC. Regidores Propietarios: MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE y JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY. -----
- - - Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----
- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----
- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "*Buenos días compañeros a todos referente al punto número 7 y dándole seguimiento como integrante de la comisión de hacienda, en ausencia del compañero presidente Mario Arriaga Aboite que está padeciendo síntomas de esta enfermedad, de esta pandemia de COVID, ojala su pronta recuperación, los suscritos Regidores integrantes de la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública, en pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora, nos permitimos a someter la consideración a este pleno los estados financieros correspondiente al segundo trimestre para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes, solicitó la dispensa Presidenta por favor.*" -----
- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "*Dicen tanto dichos mexicanos pero me abstengo de ellos, en razón de los puntos 5 y 6 y por eso le solicitaba, pero su trayectoria ha sido Gavino Barrera no entiende de razón, pero bueno, yo les informe al inicio quieren dar como valido el nombramiento porque sabía que ni los compañeros iban a tener la inteligencia de hacer que la siguiente administración comience con el pie derecho, pareciera que el compañero Olmedo, trae línea y el compañero Pintor le voy a dar el beneficio de la duda,*"

Collins
G
A
X
A

a su hermano David a quien tengo el gusto de conocer y que no sea más de lo mismo porque usted compañero Antonio va a pasar a la historia, por sus excusas y su dobles votos y retractarse de votos y decir que no, pero bueno en base a que se autorizó y quieren dar como valido el punto 5 y 6 de las comisiones y fundado en los artículos 1, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 interpongo recurso de inconformidad de los puntos 5 y 6 de esta sesión número 85 con fecha 12 de agosto del presente y solicitó con fundamento en el artículo 111, 112, 113, de la citada Ley de Procedimiento Administrativo del Estado Sonora, la suspensión de los efectos legales de los acuerdos tomados y sus consecuencias y es muy claro, estaba muy claro las conductas de estos funcionarios, estos conflictos y esta de imparcialidad y lo que conlleva el escrito y le pido que me señaló nos domicilio para recibir notificaciones y le solicitó al Secretario que quede asentado en actas este recurso de inconformidad y le pido al Contralor actual y al Contralor entrante, le voy a dar entrega si me puede recibir recurso de inconformidad que quede asentado en acta, algo tan sencillo que podían haber pero la Alcaldesa dio un ejemplo de que mi hermano estuvo de Regidor y yo de Regidor, si son dos derechos distintos y lo tenemos, aquí el problema es que ni él ni yo estábamos en comisiones, un conflicto de intereses; entonces le repito Alcaldesa sus ejemplos engaña a otros, el conflicto de intereses y tiene todo el derecho el compañero ha sido Regidor y el próximo Síndico tiene todo el derecho, eso no está en tela de discusión, aquí es el conflicto de interés y más aún por las comisiones que preside, qué es donde más hay que escarbar, yo preguntó compañero Pintor ¿Y la motoconformadora? o ya se olvidó de ella, yo pregunto muchas cosas; entonces el que va a ser el responsable de fincar son el Contralor actual, el que entre y el Síndico como representante jurídico, es obvio que el hermanito iba a dar un conflicto y más cuando está en la comisión de entrega recepción, usted no lo ve, yo le pregunto ¿Y los pagos a PASA y la motoconformadora? Mil cosas que podemos mencionar; entonces le solicitó al Secretario que quede asentado en actas y le suplicó la suspensión de los efectos legales que tenga a lugar, tengo fe que uno de los Regidores integrantes de la comisión y del siguiente cabildo, es un buen abogado prestigiado y él sabrá saber que esto se define cada cosa." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Quiero manifestar que dentro del punto que estamos tratando que es el número 7, la autorización de los estados financieros, ha llegado a grado tal la sinvergüenzada que ya ni siquiera nos los anexaron o por lo menos a mí, ni en físico, ni en el correo, yo no sé qué van a aprobar, normalmente anexaba en el dictamen con estados financieros bien o mal hechos no sé, pero lo anexaban, ahora ni siquiera me lo anexaron a mí, ni en físico, ni en el correo, no sé si alguno de ustedes si se lo hicieron llegar o ya de plano están pidiendo que autoricemos el envío de algo que ni siquiera lo están viendo, ni siquiera saben que son, porque en mi paquete, pero antes los mandaban aunque no los leyeran, eran puros números lo que sea, pero ahorita ya ni eso, a ese grado está administración que presume ser transparente, ni siquiera viene los dos financieros a mí no me llegaron y en físico ni en el correo electrónico, no sé si alguno de ustedes compañeros, ¿Me pueden decir si los tienen, si lo leyeron, si los vieron, si saben de qué se trata o nada más van a levantar la mano y van a votar así la aprobación? No vienen los estados financieros, sin embargo no dudo que los vayan a aprobar." -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
--- **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, ERNESTO URIBE CORONA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- DICTAMEN -----

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS



PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el Artículo 68 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de conformidad con lo que establece el Artículo 136 Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2021

Página 1



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CUARTO.- Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los Artículos 73 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- Que los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, que nos fueron presentados por la Tesorería Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día seis de Agosto del 2021 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2021, según se lee en la información financiera, programática y presupuestal correspondiente a dicho periodo, se obtuvieron por administración directa ingresos totales que ascendieron a 406 millones 699 mil 286 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 30 de Junio del 2021 ascendió a la cantidad de 349 millones 919 mil 889 pesos, que comparado con los ingresos obtenidos arroja un superávit de 13.96 por ciento.

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los Estados Financieros al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Actividades; el Estado de Variación en la Hacienda Pública; el Estado de cambios en la Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo; el Estado Analítico de Ingresos; el Informe sobre pasivos contingentes; el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto con justificaciones; el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación Administrativa con justificaciones; Programas y

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2021

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Proyectos de inversión con justificaciones; la información de aplicación de recursos federales del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; la información de aplicación de recursos federales del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; el Estado Analítico de la Deuda y Otros Indicadores de Resultados, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipales, el informe sobre la situación de la Deuda Pública Municipal, con Justificaciones, Pasivos, el formato de Endeudamiento Neto, el formato de Intereses de la Clasificación Funcional, el formato de Endeudamiento Programática, la Información de los montos de la Deuda, el formato de Gastos por Categoría Programática, la Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales, Ejercicio Trimestral del destino de gasto federalizado y reintegros, asimismo, los anexos correspondientes a los formatos de Disciplina Financiera, entre otros, correspondiente a la Administración Pública Municipal directa, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 61 fracción IV inciso D) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edificio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ÚNICO.- Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, en la forma y términos que están integrados.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2021

Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de Agosto de dos mil veintiuno.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre 2021

Página 4

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno el envío al Congreso del Estado; los Estados Financieros, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, para cumplir con lo previsto por los artículos 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

----- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, ERNESTO URIBE CORONA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

- - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, realizadas al 30 de junio. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Buenos días de nuevamente compañeros seguimiento al punto número 8 del orden del día, los Regidores integrantes de la comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública el pleno ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este pleno para su discusión y en su caso aprobación de proyecto de acuerdo que prueban las transferencias y modificaciones del presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora, del ejercicio fiscal del año 2021 realizado al 30 de junio, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes, por lo cual ya se les circulo el dictamen que se trabajó de la comisión de hacienda, lo cual solicitó la dispensa y su aprobación al pleno, gracias."

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Otra vez, aquí el compañero que es parte de la comisión de hacienda, no se le traslada, otra vez las transferencias compañero Estanislao, sí sabe lo que significan las transferencias me imagino ¿Verdad? Autorizar lo que a su entera conveniencia la Tesorera o el grupo al que representa hacen de cambio de dinero, dineros que ninguna parte se cumplió el plan municipal de desarrollo, que fue un engaño a los Guaymenses, dinero que los cambian en ese momento de un lado para otro, quitémonos de cosas compañeros, esas transferencias que están ustedes los que autorizan, aceptando y avalando que todo está bien, es lo que están haciendo, autorizando y avalando que todo está en orden, que las facturas como decía el compañero Cardoso, que no tiene la comprobación de la obra hecha o el trabajo realizado, el sacarle dinero a esta partida para meter a la otra esto se le llama transferencia, sin dejarle los servicios básicos a la ciudadanía, eso es lo que están autorizando, pero insisto dice la Alcaldesa que no aprendí, yo creo que la que no aprendió fue ella a hacer de poquito, poquito menos descaradas las cosas, en esta administración." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Solamente quiero hacer una observación a ver si les interesa saber que nos expliquen ¿Porque en Tesorería hubo un aumento de 18 millones y medio de pesos a su presupuesto de Tesorería? Se les aumentaron aquí en aumento 18 millones y medio y por ejemplo Desarrollo Social hubo una reducción de 2 millones; Desarrollo Económico 1 millón, 400; Jefatura de Policía y Tránsito una reducción de 7 millones; entonces pues no entiendo se le aumentó a la Tesorería ¿Por qué? ¿Por qué ya es el año de Hidalgo? ¿Por qué ya se quiere llevar todo el dinero? Dirección de Servicios Públicos una reducción de 1 millón 900, vemos la ciudad tirada, pero en la página 8 viene Tesorería Municipal con un aumento en su presupuesto de 18 millones y medio lo cual no sé si se los hayan explicado a mis compañeros de la comisión ¿A qué se debió? Pero no entiendo, es evidente y es obvio que quieren hacer con el dinero, gracias." -----

Collini

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
 --- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----
 --- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, ERNESTO URIBE CORONA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----
 --- DICTAMEN -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:



Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2021 realizadas al 30 de Junio, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2021, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 6 de Agosto de 2021.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 1

collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2021, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las transferencias y Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2021, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las Transferencias y Modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2021 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns: Claves (Dep., Programa, Capítulo), Descripción, Presupuesto Modificado al 1er Trim 2021, Modificación (Ampliación, Reducción), Presupuesto Nuevo Modificado al 2do Trim 2021. Rows include categories like AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, and PRESIDENCIA.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

			6,904,594	1,708	795,482	6,110,820
001 03		COMUNICACIÓN SOCIAL				
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,041,206	0	8,691	2,032,516
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,856	1,708	0	79,564
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,753,533	0	762,122	3,991,410
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,999	0	24,669	7,330
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
020 04		SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPALES	2,581,309	52,696	97,327	2,546,678
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,326,826	0	90,125	2,236,701
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,923	10,269	0	90,192
	3000	SERVICIOS GENERALES	146,522	42,428	0	188,950
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,037	0	7,202	30,835
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 01		PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD	3,835,260	407,030	47,270	4,195,020
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,542,041	0	32,067	2,509,974
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	211,677	54,731	0	266,408
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,058,742	352,298	0	1,411,041
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,800	0	15,203	7,597
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 03		TRANSPARENCIA	761,666	35,867	25,396	772,136
	1000	SERVICIOS PERSONALES	566,910	0	3,325	563,585
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,199	0	9,110	23,088
	3000	SERVICIOS GENERALES	118,157	35,867	0	154,023
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,400	0	12,961	31,439
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

04			80,863,439	4,516,013	3,456,436	81,423,016
001 04		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
		ASUNTOS DE GOBIERNO	1,490,158	16,946	11,434	1,495,670
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,257,586	16,946	0	1,274,532
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,072	0	4,322	121,751
	3000	SERVICIOS GENERALES	94,501	0	3,827	90,674
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,999	0	3,286	8,714
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 05		CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	15,251,376	2,391,688	91,965	17,551,098
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,166,743	0	26,906	5,139,837
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	514,829	0	52,462	462,367
	3000	SERVICIOS GENERALES	582,119	215,741	0	797,860
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,951,259	2,175,947	0	11,127,206
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,425	0	12,597	23,828
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
008 08		BOMBEROS VOLUNTARIOS	10,711,181	89,578	95,872	10,704,888
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,675,131	0	34,767	8,640,364
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	944,788	73,248	0	1,018,037
	3000	SERVICIOS GENERALES	388,962	0	45,101	343,860
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	678,300	16,330	0	694,630
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	16,003	7,997
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
008 09		PROTECCION CIVIL	1,106,984	2,900	27,311	1,082,573
	1000	SERVICIOS PERSONALES	910,357	0	19,632	890,725
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,360	0	7,679	59,681
	3000	SERVICIOS GENERALES	129,266	2,900	0	132,166
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 5

collins



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

009 07	JUZGADO LOCAL	634,264	22,353	14,898	641,719
1000	SERVICIOS PERSONALES	521,864	14,953	0	536,817
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,200	0	2,599	10,601
3000	SERVICIOS GENERALES	99,200	0	12,299	86,901
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	7,400	0	7,400
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 10	COMERCIO AMBULANTE	1,432,757	4,000	14,337	1,422,420
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,373,957	0	2,730	1,371,227
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,400	0	3,630	21,770
3000	SERVICIOS GENERALES	33,400	0	7,978	25,422
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	4,000	0	4,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 12	JUZGADO CALIFICADOR	2,241,304	12,200	105,200	2,148,304
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,167,304	0	93,000	2,074,304
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,400	0	8,580	18,820
3000	SERVICIOS GENERALES	46,600	0	3,620	42,980
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	12,200	0	12,200
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 13	PROFECO	1,084,655	0	23,278	1,061,378
1000	SERVICIOS PERSONALES	902,055	0	8,848	893,207
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,400	0	3,450	55,950
3000	SERVICIOS GENERALES	113,200	0	4,312	108,888
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000	0	6,668	3,332
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 6



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

009 14	RELACIONES EXTERIORES	3,876,352	373	13,307	3,863,418
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,308,276	0	6,046	2,302,230
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,845	0	7,261	44,584
3000	SERVICIOS GENERALES	1,516,231	373	0	1,516,604
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
026 05	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MU	23,461,632	0	2,134,106	21,327,525
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,193,855	0	1,115,411	16,078,443
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,490,104	0	864,602	625,503
3000	SERVICIOS GENERALES	4,777,673	0	154,093	4,623,580
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 05	ASUNTOS INDIGENAS	1,200,000	0	331,072	868,928
1000	SERVICIOS PERSONALES	915,495	0	166,906	748,589
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,800	0	12,466	29,334
3000	SERVICIOS GENERALES	242,705	0	151,700	91,005
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
028 01	PLANEACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CIVICAS	5,801,143	0	242,392	5,558,751
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,176,162	0	36,960	5,139,202
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	228,837	0	67,099	161,737
3000	SERVICIOS GENERALES	353,472	0	136,041	217,431
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,672	0	2,291	40,381
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 7



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

028 04	AUDITORIO	2,588,365	963,517	81,110	3,470,771
1000	SERVICIOS PERSONALES	803,157	0	33,510	769,647
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,276	0	47,600	58,676
3000	SERVICIOS GENERALES	1,653,931	888,401	0	2,542,332
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000	75,116	0	100,116
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
054 01	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	8,978,573	967,478	224,302	9,741,750
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,173,532	0	197,630	5,975,902
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	432,977	3,897	0	436,874
3000	SERVICIOS GENERALES	2,200,910	981,473	0	3,182,383
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	131,154	2,108	0	133,262
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000	0	26,672	66,672
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 05	ARCHIVO MUNICIPAL	504,696	24,980	45,852	483,825
1000	SERVICIOS PERSONALES	425,496	0	0	425,496
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,553	24,343	0	42,896
3000	SERVICIOS GENERALES	10,797	638	0	11,434
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49,850	0	45,852	95,702
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
05	TESORERIA MUNICIPAL	89,023,819	18,586,901	1,457,046	106,153,874
038 04	FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA FINANCIERA	13,280,611	5,226,314	94,549	18,412,876
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,117,648	1,605	0	1,119,253
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	386,500	0	80,940	305,560
3000	SERVICIOS GENERALES	11,751,192	5,224,709	0	16,975,900
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,272	0	13,610	38,882
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 8



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 06	EJECUCION DE LA POLITICA DE INGRESO	18,151,347	1,725,297	641,076	19,235,567
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,366,529	0	451,223	8,915,306
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,147,307	77,312	0	1,224,619
3000	SERVICIOS GENERALES	1,940,917	1,647,386	0	3,588,303
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,095,630	599	0	5,096,229
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	600,964	0	189,854	411,111
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 08	ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	47,283,795	11,457,267	195,509	58,545,854
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,559,387	0	158,249	5,801,138
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,136,546	178,701	0	1,315,246
3000	SERVICIOS GENERALES	6,304,550	40,560	0	6,345,110
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	470	0	0	470
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	269,696	0	37,260	232,436
9000	DEUDA PÚBLICA	33,613,147	11,238,307	0	44,851,453
038 09	COBRANZA Y EJECUCION FISCAL	10,308,066	177,723	525,912	9,959,877
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,131,013	150,396	0	3,281,409
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	311,631	27,327	0	338,958
3000	SERVICIOS GENERALES	6,865,422	0	525,912	6,339,510
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	7,557,439	194,616	62,877	7,689,178
016 01	ADMINISTRACION DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	2,079,566	26,954	11,643	2,094,877
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,498,961	17,154	0	1,516,115
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	184,031	1,801	0	185,832
3000	SERVICIOS GENERALES	370,888	0	11,643	359,244
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,687	7,999	0	33,686
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 9



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

016 05	AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTERNA	1,739,990	50,669	4,715	1,785,944
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,700,211	50,669	0	1,750,880
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,875	0	0	18,875
3000	SERVICIOS GENERALES	10,992	0	0	10,992
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,913	0	4,715	5,198
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 08	ATENCION CIUDADANA	959,923	0	18,203	941,720
1000	SERVICIOS PERSONALES	899,763	0	2,200	897,563
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,215	0	0	12,215
3000	SERVICIOS GENERALES	23,945	0	0	23,945
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	16,003	7,997
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 09	ASUNTOS INTERNOS	1,164,890	15,530	2,364	1,178,056
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,152,882	13,130	0	1,166,012
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,228	0	2,364	4,864
3000	SERVICIOS GENERALES	4,779	2,400	0	7,179
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 10	ASUNTOS JURIDICOS	1,613,070	101,463	25,951	1,688,582
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,502,070	101,408	0	1,603,478
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,614	55	0	7,669
3000	SERVICIOS GENERALES	100,386	0	23,951	76,435
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000	0	2,000	1,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 10



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	96,882,213	1,056,517	1,918,378	96,019,353
019 01	ADMINISTRACION DE SERVICIO PUBLICOS	5,001,842	112,590	452,053	4,661,479
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,972,462	0	398,055	3,574,407
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	382,304	112,590	0	694,895
3000	SERVICIOS GENERALES	440,412	0	54,899	385,513
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,664	0	0	6,664
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 02	TALLERES	2,434,992	72,099	33,072	2,474,020
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,169,732	72,099	0	2,241,831
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,850	0	32,497	159,363
3000	SERVICIOS GENERALES	73,400	0	574	72,826
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 03	ALUMBRADO PUBLICO	31,833,546	70,834	742,536	31,161,845
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,147,980	0	4,570	2,143,411
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,359,530	70,834	0	2,430,364
3000	SERVICIOS GENERALES	27,321,038	0	737,966	26,583,072
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,998	0	0	4,998
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 04	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	30,680,827	0	65,244	30,615,583
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	524,427	0	27,105	497,322
3000	SERVICIOS GENERALES	30,156,400	0	38,139	30,118,261
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 11



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

			4,129,532	38,997	121,537	4,046,992
019 06		PANTEONES	3,266,971	38,997	0	3,305,968
	1000	SERVICIOS PERSONALES	855,361	0	117,537	737,824
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200	0	4,000	3,200
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	8,552,666	95,476	80,680	8,568,461
019 07		PARQUES Y JARDINES	7,423,494	95,476	0	7,519,970
	1000	SERVICIOS PERSONALES	464,719	0	60,471	404,247
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	634,455	0	20,208	614,246
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,998	0	0	29,998
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	2,442,535	76,313	39,617	2,479,231
019 09		MERCADOS	1,300,223	7,175	0	1,307,398
	1000	SERVICIOS PERSONALES	98,472	0	39,617	58,855
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,043,840	69,138	0	1,112,978
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	11,805,274	589,209	382,740	12,011,743
019 12		LIMPIA Y CONSERVACION DE CALLES	8,137,942	177,406	0	8,315,348
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,054,620	0	382,740	1,671,881
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,612,712	411,803	0	2,024,515
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 12



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

			140,096,611	18,041,936	2,361,874	158,776,674
08		DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	6,428,669	1,561	564,964	6,065,267
	017 01	ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	2,954,607	1,561	0	2,956,169
		1000 SERVICIOS PERSONALES	266,850	0	95,064	171,786
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	207,200	0	37,900	169,300
		3000 SERVICIOS GENERALES	3,000,012	0	232,000	2,768,012
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	126,351,651	18,040,375	1,836,901	142,555,125
	017 06	ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	15,660,701	0	526,836	15,333,866
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,710,723	0	143,974	3,566,749
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,987,694	10,694,799	0	32,682,493
		3000 SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,586	7,345,576	0	7,418,162
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	84,919,947	0	1,366,092	83,589,855
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	3,899,430	0	70,393	3,829,037
	017 07	PLANEACION URBANA Y ADMINISTRACION	3,568,653	0	21,115	3,547,539
		1000 SERVICIOS PERSONALES	169,176	0	17,842	151,334
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	97,600	0	29,631	67,969
		3000 SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,000	0	1,805	62,195
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	907,469	0	26,816	880,653
	017 10	DESARROLLO RURAL	843,192	0	4,011	839,181
		1000 SERVICIOS PERSONALES	38,076	0	13,603	24,473
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,200	0	9,202	16,998
		3000 SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 13

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

036 07	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,509,393	0	62,801	2,446,592
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,400,917	0	40,661	2,360,255
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,076	0	13,336	47,740
3000	SERVICIOS GENERALES	47,400	0	8,803	38,597
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
6000	INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	46,121,946	53,777	2,205,078	43,970,645
027 01	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	48,107,314	16,376	1,866,681	41,257,010
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,855,581	0	74,259	7,791,322
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	541,645	16,376	0	558,022
3000	SERVICIOS GENERALES	841,200	0	5,688	835,512
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,773,145	0	1,760,614	32,012,532
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,742	0	26,120	59,622
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 02	SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	2,035,342	0	211,302	1,822,040
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,403,978	0	798	1,403,180
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	251,164	0	117,280	133,884
3000	SERVICIOS GENERALES	258,200	0	13,208	244,992
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000	0	80,016	39,984
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 03	ATENCIÓN A LA MUJER	500,734	0	49,664	451,070
1000	SERVICIOS PERSONALES	402,416	0	44,114	358,302
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,454	0	3,206	39,249
3000	SERVICIOS GENERALES	55,864	0	2,345	53,519
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 14



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

027 04	ATENCIÓN A JUVENTUD	480,556	37,401	77,431	440,525
1000	SERVICIOS PERSONALES	348,297	0	57,017	291,280
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,064	37,401	0	96,465
3000	SERVICIOS GENERALES	28,392	0	10,642	17,750
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,803	0	9,773	35,030
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	8,835,446	26	1,468,928	7,366,544
032 01	CONDUCCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	4,465,159	0	424,253	4,040,906
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,592,454	0	258,154	1,334,300
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,200	0	18,449	31,751
3000	SERVICIOS GENERALES	275,200	0	109,754	165,446
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,508,806	0	12,224	2,496,581
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,500	0	25,672	12,828
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 02	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	1,155,000	0	206,363	948,637
1000	SERVICIOS PERSONALES	958,674	0	119,695	838,979
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,987	0	25,938	32,049
3000	SERVICIOS GENERALES	132,540	0	60,730	71,810
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,799	0	0	5,799
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 03	FESTIVIDADES	1,721,087	0	342,742	1,378,345
1000	SERVICIOS PERSONALES	638,941	0	102,796	536,145
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,000	0	47,535	58,465
3000	SERVICIOS GENERALES	926,146	0	159,071	767,075
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000	0	33,340	16,660
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 15



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

			492,920	26	231,517	261,429
032 07		PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO			0	129,946
	1000	SERVICIOS PERSONALES	129,920	26	0	129,946
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,590	0	6,516	7,074
	3000	SERVICIOS GENERALES	326,754	0	214,999	111,755
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,656	0	0	7,656
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	0	10,002	4,998
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 08		PROMOCION AL DESARROLLO MICROEMPRES	467,170	0	115,356	351,814
	1000	SERVICIOS PERSONALES	294,170	0	0	294,170
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,800	0	11,202	5,598
	3000	SERVICIOS GENERALES	139,200	0	92,819	46,381
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,000	0	11,336	5,664
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 09		FOMENTO A LA INVERSION	534,110	0	148,696	385,414
	1000	SERVICIOS PERSONALES	311,110	0	0	311,110
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,600	0	22,404	11,196
	3000	SERVICIOS GENERALES	173,200	0	115,490	57,710
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,200	0	10,802	5,398
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
			119,043,919	1,608,694	7,221,715	107,430,899
11		JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	6,631,005	0	529,845	6,101,160
	021 01	ADMINISTRACION DE POLICIA Y TRANSITO	5,392,311	0	234,318	5,157,993
			438,040	0	134,895	303,144
	1000	SERVICIOS PERSONALES	722,084	0	160,632	561,452
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,570	0	0	78,570
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 16



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

			81,671,715	1,470,497	4,625,967	78,516,245
021 04		VIGILANCIA POLICIAICA	69,464,527	0	3,968,073	65,496,454
	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,183,864	1,470,497	0	10,654,361
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,708,074	0	508,685	2,200,189
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	149,209	165,241
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	314,450	0	0	314,450
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
021 08		CENTRO DE DETENCION	2,239,680	138,197	45,773	2,332,105
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,089,246	138,197	0	2,227,443
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	132,572	0	40,972	91,600
	3000	SERVICIOS GENERALES	7,200	0	4,801	2,399
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,662	0	0	10,662
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 02		TRANSITO	22,501,519	0	2,020,130	20,481,389
	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,983,968	0	177,872	18,806,095
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,758,622	0	822,929	935,694
	3000	SERVICIOS GENERALES	171,060	0	92,528	78,532
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,587,869	0	926,800	661,069
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
12		OFICIALIA MAYOR	65,262,094	2,861,424	766,616	67,356,902
	028 10	ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAYOR	2,530,627	3,477	272,370	2,261,735
			1,319,479	0	140,995	1,178,484
	1000	SERVICIOS PERSONALES	346,723	3,477	0	350,200
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	829,425	0	108,037	721,388
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000	0	23,338	11,662
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021 Página 17



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

038 11	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	57,603,529	2,836,308	43,962	60,395,855
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,467,714	2,778,332	0	15,246,046
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,352	0	13,976	202,376
3000	SERVICIOS GENERALES	5,874,481	57,976	0	5,932,457
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,999,981	0	0	38,999,981
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000	0	30,006	14,994
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 12	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIAL	2,988,647	0	167,606	2,821,041
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,105,783	0	14,712	2,091,070
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	410,074	0	7,810	402,264
3000	SERVICIOS GENERALES	452,791	0	131,747	321,043
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000	0	13,336	6,664
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 13	SERVICIOS INFORMATICOS	2,139,291	21,639	282,659	1,878,271
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,386,733	0	227,154	1,159,579
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,162	3,541	0	38,703
3000	SERVICIOS GENERALES	340,875	18,098	0	359,073
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	376,421	0	55,504	320,917
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
		684,267,403	47,755,896	23,305,332	708,717,969

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 18



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primeramente.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de Agosto de dos mil veintiuno.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE

Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaría

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Segundo Trimestre 2021

Página 19

-- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, realizadas al 30 de junio, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, realizadas al 30 de junio, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO**.- Se aprueban las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al 30 de junio de 2021, en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, ERNESTO URIBE CORONA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto relativo solicitud de autorización a las C.C. Presidenta Municipal, Directora de DIF Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Compañeros como ustedes saben el DIF manda el convenio para la operación de los desayunos escolares, estos se han estado entregando en las diferentes colonias, en anteriores momentos aun cuando los niños están en sus casas, están resguardados, esos paquetes alimentarios se entregan en las diferentes colonias, directamente en las casas, este es un nuevo convenio y les pido el apoyo para esto."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9**.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----









dB







collms



Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares

Guaymas

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. WENCESLAO COTA AMADOR, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MUNICIPAL, LA LIC. SARA VALLE DESSENS, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL PROF. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES Y LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS LA MTRA. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "AYUNTAMIENTO", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, el cual es un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta con la finalidad de atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, y que dicho Fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Con la finalidad de establecer criterios para la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, el Gobierno Federal instauró una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 (EIASADC 2021), la cual tiene por objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, misma que dará respuesta a cuestionamientos tales como los programas a operar, así como a quiénes y como se hará llegar el apoyo.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2021), tiene como propósito establecer criterios para la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario; además de procurar en dar respuesta a cuestionamientos como los programas a operar, la normatividad de la citada estrategia refiere que el uso de recursos federales del FAM-AS, implica responsabilidades para las Entidades Federativas de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), como entidades ejecutoras deben publicar y emitir las Reglas de Operación (ROP) a las que se sujetarán los programas durante cada ejercicio fiscal; y en las mismas reglas se deberá de establecer que para fomentar una coordinación y supervisión eficiente para la operación de los programas, se deben considerar la celebración de convenios de colaboración correspondientes al programa para el que son emitidas, mismos que deben formalizarse con los Ayuntamientos o los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), según corresponda.

DECLARACIONES

L.- Declara "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- A) Que con fundamento en el artículo 22, fracción II, de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, que señala que, para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado contará con la participación de la Secretaría de Hacienda.

Comisión de Coordinación para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de agosto 2021

1 de 2

SI-ADC-P01-R02

GUAYMAS *va*

2018 - 2021

Copias

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

- B) Por ello la Secretaría de Hacienda al tener dentro de sus principales facultades y obligaciones, las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, particularmente las contenidas en el artículo 24, apartado A). En materia de planeación y fiscalización, celebre el Gobierno del Estado con la Federación o municipios, así como programación, presupuestación y fiscalización, celebre el Gobierno del Estado con la Federación o municipios, así como vigilar que se efectúen las acciones convenidas con dichos órdenes de gobierno; en el apartado B). En materia de ingresos, fracción I.- La de proyectar y calcular los ingresos del Estado, considerando las necesidades del gasto público Estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento financiero de la Administración Pública Estatal, así como también el apartado C). En materia de egresos, fracción III.- Autorizar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el ejercicio del gasto público asignado a los programas de esta, conforme a la calendarización respectiva.
- C) Que el C.P. Raúl Navarro Gallegos, es el Secretario de Hacienda, y acredita su personalidad con el nombramiento No. 03.01.1/D-29/15 de fecha 13 de septiembre del 2015, expedido por el Ejecutivo del Estado.
- D) Que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora**, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Ley de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de junio de 1986. Y que, entre sus principales objetivos, es el de brindar a la población más vulnerable, servicios de asistencia social, llevando a cabo acciones de apoyo interinstitucional de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley de Asistencia Social; a quien en lo sucesivo y para todos los efectos se denominará "**DIF SONORA**".
- E) Que el Director General de DIF Sonora, Llc. Wenceslao Cota Amador, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el Ejecutivo del Estado, No. 03.01.1/D-811/21 de fecha 01 de marzo del 2021; y que conforme al artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social le da facultad para celebrar convenios y contratos en representación del Organismo.
- F) El Gobierno del Estado de Sonora, con el propósito de dar cumplimiento a la EIASADC 2021 y con la finalidad de implementar medidas para mejorar las condiciones de vida de la población con vulnerabilidad a través de acciones en optimizar la alimentación, salud, escolaridad, ingresos y en general la calidad de vida de la población; es por ello que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la aprobación y adecuación de las Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares, a quien en lo sucesivo y para todos los efectos se le denominará "**PDE**", el cual data desde septiembre de 1996, siendo su objetivo actual el de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asisto a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer una nutrición adecuada a la población escolar más vulnerable de nuestro Estado.
- G) La operación del Programa de Desayunos Escolares, será llevado a cabo por "**DIF SONORA**" en conjunto con los 72 municipios del Estado de Sonora.

II.- Declara el "AYUNTAMIENTO":

- A) Que, en el ámbito de su competencia fundamentada en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, está la de determinar los mecanismos para la actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, al que estarán sujetas las funciones y actividades del "**AYUNTAMIENTO**".
- B) Que comparece a la suscripción del presente acuerdo de voluntades, con base a las facultades que les otorga el Artículo 61, fracción II inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- C) Que de conformidad con el artículo 64 y 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento y de celebrar a su nombre y por acuerdo de

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

este, todos los actos y contratos para el despacho de los asuntos administrativos y de atención de los servicios públicos municipales.

- D) Acreditar su personalidad la Presidenta Municipal mediante Acta No. 1 de fecha 16 de septiembre del 2018 y el Secretario del Ayuntamiento mediante el acta No. 1 de fecha 16 de septiembre del 2018, en donde se instaló el Cabildo en Sesión solemne.
- E) Que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas**, como es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de la Administración Municipal y que dentro de sus objetivos se encuentra promover el bienestar social y familiar, el fomento a la nutrición, medicina preventiva y educación, fortalecer el sano crecimiento físico y mental de la niñez, así con sus otras instituciones afines y cuyo objetivo sea la obtención del bienestar social, a quien en lo sucesivo y para todos los efectos se le denominará "**DIF MUNICIPAL**".
- F) Que, para los efectos del presente convenio, el "**AYUNTAMIENTO**" señala que "**DIF MUNICIPAL**", tendrá a su cargo todo lo relacionado con la operación, funcionamiento y ejecución del presente instrumento.

Una vez expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y manifiestan su voluntad de sujetar sus compromisos en la forma y términos consignados en las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA: Objeto.- "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**" y el "**AYUNTAMIENTO**" acuerdan coordinar sus esfuerzos para la administración y operación del Programa de Desayunos Escolares, con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021 cuyo objetivo se orienta en apoyar el mejoramiento del nivel nutricional y contribuir a elevar el aprovechamiento escolar de 5,867 alumnos para el periodo abril a diciembre del 2021, que se encuentran inscritos en los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria del sector público del Sistema Educativo Nacional, ubicadas en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del municipio de Guaymas, a través del otorgamiento de desayunos escolares, los cuales son:

	DESAYUNOS FRÍOS	DESAYUNOS CALIENTES	DESAYUNOS DIARIOS
Preescolar:	754	133	887
Primaria:	3622	915	4537
Secundaria:	4	439	443
Preparatoria:	0	0	0
Sub - Total:	4380	1487	5867

SEGUNDA: "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a otorgar en el municipio de Guaymas, de acuerdo con el recurso anual programado y con los resultados de los criterios y actividades de focalización, que contemplan la atención a población que habite en localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con los índices del Consejo Nacional de Población y a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y carencia alimentaria.

TERCERA. - "EL GOBIERNO DEL ESTADO" informa al **AYUNTAMIENTO**, que la dotación deberá estar conformada por al menos 15 insumos de los tres grupos del plato del bien comer (en sintonía con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar

collin

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Gobierno del Estado de Sonora

DIF Sonora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

orientación), incluyendo cereales, verduras y frutas, leguminosas y alimentos de origen animal. Se deberán seleccionar preferentemente insumos regionales de acuerdo con los criterios y que formen parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, las cuales se describen en las Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares 2021 y la EIASADC 2021.

CUARTA. - EL GOBIERNO DEL ESTADO, con base a las facultades establecidas en la declaración primera inciso A) y B) del presente instrumento jurídico, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se compromete en realizar las retenciones correspondientes a las participaciones federales y/o estatales al AYUNTAMIENTO, el cual fue destinado para la operación del PDE.

QUINTA. - Aportaciones. - Para el logro del objetivo en el periodo que corresponde de ABRIL - DICIEMBRE descrito en la cláusula primera, "LAS PARTES" convienen que, en la aportación municipal por cada desayuno servido, será por la cantidad de \$ 1.70 proporcionado a nivel preescolar; y por la cantidad de \$ 2.80 proporcionados a los niveles primaria, secundaria y preparatoria, en las modalidades de frío y caliente. Para los efectos anteriores "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cubrir el importe necesario para complementar el costo total del desayuno, mismo que no será inferior a la aportación municipal.

SEXTA. - El "AYUNTAMIENTO", mediante Acta de Sesión de Cabildo, autorizó a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para disponer durante los meses de abril a diciembre de año fiscal 2021 de los recursos que les corresponden de participaciones federales y/o estatales, o cualquier otro ingreso en los términos legales aplicables, hasta por un monto de: \$2,143,951.13 (SON: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 13/100 M.N.), mismos que para el cumplimiento del presente convenio serán aportados en 9 (nueve) mensualidades de: \$238,216.79 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 79/100 M.N.) cada una. Y de la cual se anexará al presente convenio como parte integrante del mismo.

SEPTIMA. - "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- 1) Reservar la parte correspondiente a su aportación, por conducto de la Secretaría de Hacienda, dentro de una partida específica del Presupuesto de Egresos del Estado aprobada por el H. Congreso del Estado.
2) Además de lo establecido en las Reglas de Operación del PDE 2021, a través de "DIF SONORA", llevar a cabo lo siguiente:
a) Elaborar los instrumentos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas a nivel estatal y municipal.
b) Proporcionar la herramienta (Estudio Socioeconómico) al "AYUNTAMIENTO" a través de "DIF MUNICIPAL", para la focalización de la población a atender para el PDE, priorizando la población en condiciones de vulnerabilidad en municipios, localidades o Área Geostatística Básica (AGEB) rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación; mismo que forma parte integrante del presente instrumento jurídico y se identifica como Anexo 1; el cual también puede consultarse y tener acceso en el siguiente portal: (http://alimentarios.difson.gob.mx).
c) Determinar la composición de los apoyos alimentarios y menús para el PDE, de acuerdo con los criterios de calidad nutricional establecidos en la EIASADC 2021.
d) Adquirir los insumos alimentarios que cumplan con las Especificaciones Técnicas de Calidad, establecidas en congruencia con los criterios de la EIASADC 2021. Informar al "AYUNTAMIENTO", el proveedor designado que realizará la entrega de todos los productos que componen el menú básico de desayunos escolares.
e) Verificar que el proveedor entregue todos los productos que componen el menú básico de desayunos escolares directamente a los municipios en tiempo y forma.
f) Llevar a cabo labores de supervisión en los almacenes municipales y planteles escolares donde se maneje el PDE, a efecto de verificar el correcto cumplimiento del mismo.

Convenio de colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de abril 2021.

4 de 8

64-ADC-P01-F02

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

- g) Apoyar al "AYUNTAMIENTO", a través del "DIF MUNICIPAL", en las labores de orientación operativa y alimentaria de los Comités Escolares y del personal que opere el PDE a nivel municipal, utilizando para ello la orientación continua que tiene implementada esta Institución.
h) Entregar a los municipios productos con calidad y caducidad adecuada.
i) Realizar estudios del impacto nutricional con los beneficiarios del PDE.
j) Atender a los operadores del PDE a nivel municipal en cualquier incidencia que se presente.
k) Supervisar la elaboración de los Padrones de Beneficiarios.
l) Informar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de los padrones, avances e impacto del PDE.
m) Dar de baja automáticamente el Padrón de Beneficiarios, cuando se detecte información errónea e inconsistente.
n) Evaluar la solicitud que realice "DIF MUNICIPAL", cuando requiera realizar cambios en el Padrón de Beneficiarios.
o) Impulsar la instalación y uso de huertos escolares pedagógicos para promover hábitos alimentarios saludables.

OCTAVA. - El "AYUNTAMIENTO", con la asesoría de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", además de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.6 Derechos, obligaciones y sanciones, de los Sistemas Municipales DIF de las Reglas de Operación del PDE 2021, se compromete a lo siguiente para la aplicación del presente instrumento:

- 1) Que, para los efectos del presente convenio, designa a "DIF MUNICIPAL", quien será el responsable de llevar a cabo la operación, funcionamiento, distribución y ejecución del PDE.
2) Aplicar estudio socioeconómico al 5% del centro escolar elegible, con el fin de priorizar la focalización de la población beneficiada a nivel sujeto, a partir de sus características socioeconómicas. "DIF SONORA" proporcionará el instrumento y la capacitación necesaria para el levantamiento de la información al personal asignado por "DIF MUNICIPAL" para tal propósito; mismo que consultara para tener acceso en el siguiente portal: (http://alimentarios.difson.gob.mx).
3) Otorgar desayunos escolares preferentemente a niñas, niños y adolescentes que asistan a escuelas indígenas, rurales y zonas urbanas marginadas.
4) Beneficiar prioritariamente a la población inscrita en los Centros de Atención Múltiple de Educación Especial (CAM).
5) Otorgar prioridad a las escuelas del sector público del Sistema Educativo Nacional ubicadas en el área rural y en zonas urbanas marginadas principalmente a niñas, niños y adolescentes con mayor riesgo de desnutrición. Una vez definidos los planteles educativos y número de desayunos a otorgar, esto se hará del conocimiento "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
6) Promover la integración de un Comité Escolar de desayunos en cada plantel educativo beneficiado con el PDE, de acuerdo al apartado 4.5 Comités de la EIASADC 2021.
7) Administrar y operar el PDE, para lo cual deberán coordinar sus esfuerzos con los Comités Escolares de cada plantel educativo.
8) Tramitar ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, permiso por escrito para el acceso a labores de supervisión y asesoría en los planteles educativos beneficiados con el PDE de su municipio. Una vez obtenido dicho permiso deberá hacer llegar una copia del mismo a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
9) Informar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "DIF SONORA", mediante escrito lo siguiente:
a) El nombre de la persona que será responsable de operar el PDE en el "AYUNTAMIENTO".
b) Contar con un almacén donde deberán concentrarse los desayunos escolares a nivel municipal en buen estado.
c) El nombre de escuelas beneficiadas, su ubicación, el número de desayunos que le corresponden a cada una de ellas a través de un padrón de beneficiarios debidamente capturado antes de iniciar el ciclo escolar, el cual debe contener los siguientes datos: Municipio, Localidad, Nombre del plantel, Clave del plantel, Turno, Tipo de plantel,

Convenio de colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de abril 2021.

64-ADC-P01-F02

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

- Grado Escolar, Modalidad del desayuno, Nombre completo del beneficiario, Fecha de nacimiento, Sexo, CURP y Domicilio. Se hace mención que los datos solicitados deben ser verídicos, sin registros incompletos e incorrectos, en cumplimiento a los criterios establecido en el Manual de Operación del Sistema Integrat de Información de padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre de 2018 y en sus respectivos formatos que son los únicos a utilizar, así como también debe de llenar las Actas de Integración de Comité de cada uno de los planteles escolares en los que opera el PDE; tanto el padrón de beneficiarios como las actas constitutivas de los citados Comités, deberán ser elaborados y registrados en el portal siguiente: (<http://alimentarios.difson.gob.mx>).
- d) Solicitar a "DIF SONORA" cambios en el Padrón de Beneficiarios cuando se requiera, para que este a su vez lo ponga a consideración y poder evaluar el caso.
 - 10) Permitir y facilitar a las autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o a quienes éste designe, la supervisión del PDE en los planteles y almacenes del municipio.
 - 11) Respetar el padrón de beneficiarios, ya que es responsabilidad compartida de "DIF SONORA" y "DIF MUNICIPAL", de que el beneficiario durante todo el ciclo escolar reciba completo el alimento (desayuno) para poder obtener un resultado favorable.
 - 12) Es responsabilidad del "AYUNTAMIENTO" la verificación del producto recibido, para lo cual firmará y sellará la remisión al proveedor designado por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", después de cerciorarse de haber recibido en buen estado el producto y en la cantidad adecuada.
 - 13) Recibir el producto directo y exclusivamente en el Almacén designado por el "AYUNTAMIENTO", ubicado en Al varadero Nacional S/N Col. Las Playitas, en la ciudad de Guaymas, que será entregado por el proveedor designado por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
 - 14) Sancionar a las escuelas que se sorprendan reincidiendo en la entrega de desayunos en paquetes o de manera inadecuada, con la cancelación temporal o definitiva del PDE.
 - 15) Realizar el estudio socioeconómico que se señala en el inciso b) de la cláusula séptima del presente instrumento jurídico, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente instrumento jurídico, el cual se identifica como Anexo 1; así como también se comprometo en consultarlo y tener acceso a él, en el siguiente portal: (<http://alimentarios.difson.gob.mx>).

NOVENA. - "LAS PARTES", acuerdan que con la finalidad de apoyar el mejor funcionamiento del PDE y de que se sufragen los gastos de operación y el enriquecimiento del menú para la compra de verduras de temporada, se establecerá un mecanismo de corresponsabilidad por la cantidad de \$1.00 para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria por desayuno en ambas modalidades (Frio y Caliente). Compromiso que llevara a cabo el "AYUNTAMIENTO" a través de "DIF MUNICIPAL" cuyo monto será distribuido por partes iguales de la siguiente manera: \$0.50 centavos para "DIF MUNICIPAL" y \$0.50 centavos para el desayunador de la escuela participante, y podrán prescindir de esta cuota cuando así lo determinen conjuntamente el plantel y "DIF MUNICIPAL".

Derivado de lo anterior en relación al monto captado por el "DIF MUNICIPAL", por concepto de mecanismos de corresponsabilidad de desayunos escolares, este deberá ser utilizado para el fortalecimiento del PDE.

DÉCIMA. - Si durante la supervisión que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "DIF SONORA", se detecta que los productos de dos meses anteriores al mes corriente se encuentran aún en el almacén municipal, estos serán retenidos por personal de "DIF SONORA", levantando para tal efecto un acta administrativa, y en el cual deberán de notificar mediante escrito a "DIF MUNICIPAL" y la Presidenta Municipal. Lo anterior, con la finalidad de fomentar la entrega oportuna a las escuelas participantes del PDE y evitar la entrega de productos caducos o por caducar. El costo del producto no será reembolsado.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

De igual manera el "AYUNTAMIENTO", se compromete a supervisar cada mes las escuelas participantes del PDE, con la finalidad de retirar el producto encontrado del mes anterior, esto con el fin de evitar el consumo de producto en mal estado, así como también impedir la venta del producto sobrante, motivando de esta manera la correcta operación del citado Programa.

DÉCIMA PRIMERA. - EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de "DIF SONORA", se compromete en informar lo siguiente: la adquisición de insumos para los programas alimentarios, cuya licitación deberá llevarse a cabo durante el primer trimestre del año, conforme a:

- 1) Criterios de calidad nutricia, específicos para cada programa alimentario, dando preferencia a los productos regionales
- 2) Especificaciones técnicas de calidad Estatales, utilizando como guía las emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDFI).
- 3) Priorización de adquisición de verduras frescas, que cumplan con las características organolépticas adecuadas de acuerdo con las recomendaciones para la selección de insumos alimentarios.
- 4) Fomento de las cadenas cortas agroalimentarias, siempre que existan opciones de compra a productores locales
- 5) Legislación Estatal sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LAS PARTES" se comprometen a que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos electrónicos, escritos, gráficos, y de cualquier otra índole inherente a "PDE", así como el etiquetado de los insumos, deberá anunciar la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Asimismo, - "LAS PARTES" se comprometen a cumplir con lo establecido en el apartado 3.1 imagen gráfica y difusión de la EIASADC 2021 y señalaran expresamente y en forma idéntica la participación del "DIF SONORA" y el apoyo del Gobierno del Federal, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

DÉCIMA TERCERA. - Control y vigilancia. - El control y vigilancia de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio corresponderá a los Organos Fiscalizadores Estatales competentes, así como a la Auditoría Superior de la Federación.

DÉCIMA CUARTA. - Al ser una obligación de "LAS PARTES", el de fomentar acciones que contribuyan a crear hábitos de higiene en la comunidad, tales como el lavado correcto de manos, antes de consumirlos y después de ir al baño, además del correcto manejo de los insumos; es por ello que el "AYUNTAMIENTO" se compromete a llevar cabo y hacer llegar esta encomienda a quienes intervengan y participen en el PDE.

DÉCIMA QUINTA. - "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos a que se refiere el presente Convenio. Consecuentemente, deberán llegar a cabo la Integración del padrón de personas beneficiarias, así como dar a conocer sus avances financiero en la página web oficiales que tengan disponibles.

DÉCIMA SEXTA. - "LAS PARTES" se comprometen en que guardaran confidencialidad estricta respecto de la información clasificada como confidencial o reservada en términos tanto de la Ley Estatal como de la Ley General en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás disposiciones aplicables, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable de dicha información, debiendo asegurarse que la que se proporcione por el personal que cada una designe sea manejada bajo estricta confidencialidad.

Las obligaciones contempladas en el párrafo anterior, permanecerán vigentes y serán exigibles en el supuesto de que "LAS PARTES" dieran por terminado el presente instrumento jurídico.

Collins

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

DÉCIMA SEPTIMA. - El presente convenio de colaboración tendrá vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021; pudiendo revisarse, adicionarse, o modificarse de común acuerdo por "LAS PARTES" durante su vigencia y/o comprometerse si no hay impedimento alguno a su renovación en forma automática.

DÉCIMA OCTAVA. - Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" designan como sus respectivos representantes a los siguientes funcionarios/as:

- 1) Por "DIF SONORA", la LCDA Gabriela Armida Godoy Bernal. - Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario.
- 2) Por "DIF MUNICIPAL", la Mtra. Liliam del Carmen Fontes Romero. - Directora General de DIF Municipal de Guaymas.

DÉCIMA NOVENA. - Es motivo de rescisión del presente convenio, el incumplimiento en las obligaciones contraídas por el "AYUNTAMIENTO" en el clausulado del mismo.

VIGÉSIMA. - Cada una de "LAS PARTES", como patrón del personal que ocupasen motivo de los trabajos materia de este convenio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, relacionados con su respectivo personal. Por ello "LAS PARTES" convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de la otra parte en relación con las labores materia de este convenio.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio y para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" renuncian en forma expresa al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se someten a la competencia de los tribunales Estatales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman para constancia y validez en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 01 de abril de 2021.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. WENCESLAO COTA AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

POR EL "AYUNTAMIENTO"

LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUAYMAS

PROF. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. LILIAM DEL CARMEN FONTES ROMERO
DIRECTORA MUNICIPAL DE GUAYMAS

TESTIGOS

LCDA. GABRIELA ARMIDA GODDY BERNAL
DIRECTORA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS
Y DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF SONORA

LIC. JORGE ADONAY GABRIEL HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y
DESARROLLO COMUNITARIO DE DIF SONORA

Convenio de colaboración para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, con fecha 01 de abril 2021.

8 de 8

54-ADC-P01-F02

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: ---

--- **PRIMERO.**- Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Desayunos Escolares, a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. ---

--- **SEGUNDO.**- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a las CC. Presidente Municipal, Directora de DIF Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. ---

--- contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como una abstención del C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. ---

--- En cumplimiento del **Punto Diez del Orden del Día**, asunto referente a segundo informe trimestral 2021 de Sindicatura Municipal. En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Profr. Manuel Arturo Lomelí Cervantes comentó: "Con relación a este punto, les comento que personal de Secretaría del Ayuntamiento, les hizo llegar en tiempo y forma la documentación que integra el informe del C. Martín Adán Ruelas Velderráin, en su carácter de Síndico Municipal, mismo informe que comprende de abril a junio del año 2021, el cual se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; mismo que se hará constar en acta." ---

--- Asimismo se manda agregar al apéndice que se formará como legajos al libro de actas para que forme parte integrante de la misma, en términos del artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. ---

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó:
"Buenos días, Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Cabildo, Palacio Municipal presente, el suscrito, en mi carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cumpliendo con lo mandatado en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo informe de actividad jurídica desarrollada en los meses de abril, mayo y junio del año dos mil veintiuno. Lo anterior, en razón de que el artículo antes mencionado señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales que del Ayuntamiento haya efectuado, así como de los asuntos donde el Ayuntamiento tenga interés jurídico y haya intervenido. Durante el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio del año dos mil veintiuno, se practicó la siguiente actividad jurídica ante los Juzgados en materias Civil, Familiar y Penal de Primera Instancia; ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; en el Tribunal de Justicia Administrativa (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo) y en Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los últimos. Procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, cabe precisar que la de la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área de Presidencia Municipal que coadyuva con Sindicatura en la defensa de los intereses jurídicos del Ayuntamiento, así como en el análisis de conflictos, procedimientos y revisiones, teniendo como base el marco jurídico municipal y como funciones principales el lograr resolver toda controversia legal que se presente. Y asimismo, de patrocinar, atender y dar seguimiento a los juicios en los que el H. Ayuntamiento sea parte, por asuntos de índole administrativa, laboral, penal, civil, mercantil, agraria y amparo, entre otros; de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 155 Ter¹, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora. Haciendo un pequeño resumen, se dieron 9 asuntos de daños, convenios de reparación de daños, despachos a seguridad pública municipal, 2 procedimientos administrativos, resolviéndose satisfactoriamente de postes metálicos, querellas ante el MP de robo de bomba de agua del Palacio, notificaciones en juicios del servicio civil, requerimientos a tribunales de justicia administrativa, emplazamientos a juicios de nulidad administrativo, contestaciones en juicios del servicio civil, actuaciones en juicios del servicio civil, demandas de amparo en contra de resoluciones incidental y recurso de revisión, solicitudes de juez giradas a oficial mayor, notificaciones en juicios de amparo, informes previos, informes justificados, informes de autoridad en juicios de amparo que fueron 6, notificaciones en acción de inconstitucionalidad o controversias constitucionales que fueron tres, notificaciones en juicios civiles y mercantiles, actuaciones en juicios civiles y mercantiles, actuaciones y seguimiento a juicio mercantil seguido ante el juzgado segundo de lo civil en primera instancia en la ciudad de ciudad, atención y seguimiento a informes diversos de autoridad."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañero Síndico aquí tengo una duda, requiero, como es pleno, es válido preguntarle, cuidando el orden, es válido, hay 4 lotes en el fraccionamiento Mar Vista, vendidos a una sola persona en San Carlos, hoy por hoy San Carlos, pues todo mundo quiere San Carlos y quisiera saber ¿Por qué una sola persona y no se le da oportunidad a más ciudadanos? ¿Por qué no se publica como debe de sr en todas partes, para que tengan la oportunidad más ciudadanos? ¿A qué precio se adquirieron? Fue dación de pago ¿Cómo lo recibió el municipio? ¿A qué precio se vendieron? La publicación de los boletines y todo, parece que sí, le firmaron el dictamen pero como aquí todo mundo firma, yo como Regidor le digo hay 4 lotes, porque esa persona a la que se le vendió está emparentada con la misma, como diría nuestro actual Presidente, mafia del poder municipal, entonces hay 4 lotes, los ciudadanos quieren una explicación, todo el transcurso me va decir que ya fue aprobado, pues sí, como ustedes levantan la mano o a quien de ustedes nos les hubiera gustado que le dieran oportunidad de lotes en San Carlos rematados por el municipio, yo creo que a varios, o al Profesor Valdez Campoy no le hubiera gustado un lote baratan en San Carlos, yo creo que ahí le encargamos y le pedimos a la Contraloría Municipal,



que cheque esos cuatro lotes si cumplieron, si no hay un quebranto al municipio, pero es muy raro, que los 4, más que una persona vénganos tu reino, habiendo tantos ciudadanos que pueden tener la oportunidad de hacerse de un lotecito en un fraccionamiento, barato en San Carlos, si le pido ciudadano Síndico que le dé una explicación, si no hay tiempo ahorita, por escrito nos la puede dar y hacérmela llegar a la oficina de Regidores si es tan amable de esos 4 lotes usted sabe cuáles son Mar Vista ¿Qué precio? ¿Cómo se adquirieron? ¿De dónde vinieron? Porqué me lo están pidiendo muchos ciudadanos que dicen, pues yo también quiero, yo quiero de esas oportunidades y ¿Por qué uno nomas los cuatro? ¿Por qué no uno cada quién? Entonces le encargo por favor ciudadano Síndico, es cuanto." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de pasarle la voz al Señor Síndico quiero asentar que el Regidor Cardoso se retiró de la sesión."

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Con todo gusto Regidor, claro que si en la sesión pasada, en el punto que subí del paquete de regularización venían 4 lotes, vino un ciudadano para comprarlos, el cual según la Ley de Ingresos se les vendió en venta directa, cabe señalar que estos predios son de 200 mts. Se les vendió con un avalúo comercial a lo que marca la ley, le quiero decir que esos lotes fueron vendidos muy caros por el Ayuntamiento, lo invito a mi oficina para que veas que todo se hizo transparente, se cumplió con toda la normatividad y procedimientos, tan es así que se firmó por la Comisión de Hacienda, lo revisaron y estuvieron conformes ellos, entonces te invito para que veas que es transparente, que todo se hizo de acuerdo a lo que marca la Ley de Administración, no hay nada oculto ahí están los avalúos, ahí están los pagos que se hizo de Tesorería, el cual me hicieron llegar a mí los depósitos y conforme a eso se giraron los oficios, a la persona para que lo escribiera con un notario, las ventas directas no las escribiera el Síndico si no que lo hace un notario externo, ahí tengo toda la información y con gusto te la puedo proporcionar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Ciudadano Síndico, aquí en pleno si le puedo pedir las cosas, haya usted me va pedir, usted no tiene derecho como lo dije toda la administración, yo le pregunte una cosa, dicen ¿Quién es mas mentiroso? Un cascador o un cazador, un perito valuador le gana a los dos, el avalúo comercial ¿Cuántos quiere? Yo le traigo los que quiera a como yo quiera, eso no tengo problema, aquí el problema es que yo le solicite ¿En cuánto se adquirieron y en cuanto se vendieron? Porque cuando menos debe de haber un empate, entre la adquisición y venta y de forma directa, que suave 4 lotes de forma directa y los demás no tienen derecho esas cosas, nació de noche y no anoche Síndico, es igual que la playa incluyente, asignación directa y para atrás los filders, entonces no se vale, habiendo tantos ciudadanos, que tienen derecho y a lo mejor ofrecen una mejor cantidad para el municipio, la asignación directa puede tener muchas connotaciones e interpretaciones y más en el comportamiento de esta administración, es cuanto pero la ciudadanía, es la que va o no a señalar o la autoridad competente, yo le pienso dar seguimiento, porque está muy raro, porque si tengo el valor de adquisición y el valor de venta; entonces digo su discurso, no me engaña, tengo el colmillo más grande que usted." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "A ver Regidor, tu siempre mostrando un interés mediático, señalando, te invito a que si hay algo malo, ahí está Contraloría te puedo invitar, ahí están todos los documentos que avalan de que esos predios se vendieron bien con avalúo comercial, eres populista, quieres reflectores."

-- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "se hace constar que se retiran el Regidor Uribe y el Regidor Sergio Carlos." -----

--- En cumplimiento Del Punto Once del Orden del Día asunto referente a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comento: "Quien esté de acuerdo que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 29 de septiembre de 2021 lo manifieste levantando su mano." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 29 de septiembre de 2021; legándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 11 .- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria de se celebre el día 29 de septiembre de 2021. ----
--- En cumplimiento Del **Punto Doce del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Once horas con Veintiocho Minutos del día 12 de agosto de 2021, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.


C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL


C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO


C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO


C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

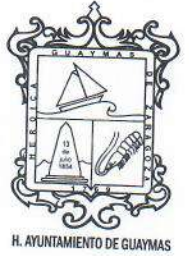
C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO


C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

dB





[Handwritten signature]

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

A. Arely Borquez A.

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 85 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN **NUMERO 86 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Collins

